



**ESTUDIO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE SOBRE
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y
SU RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE DELITOS
EN POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD**

ARGENTINA 2010

Diego Alvarez Rivero
Coordinador OAD

Graciela Ahumada
Coordinadora Área de Investigaciones
Dirección de la investigación

Equipo de Investigación
Liliana Barberis: Coordinadora Técnica-Investigadora
Nora Cadenas: Consultora estadística
Yamila Abal: Asistente de Investigación

Mayo de 2010

AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento al Ministerio de Seguridad. Secretaría de Asuntos Penitenciarios. Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe por la colaboración brindada para la realización del estudio y muy especialmente, a las personas privadas de libertad que respondieron la encuesta y nos han permitido hoy conocer con mayor profundidad la problemática abordada en la investigación. A todos, nuestra gratitud.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

4

Capítulo 1: Introducción, Objetivos y Metodología.....	8
1.1 Introducción y Antecedentes.....	8
1.2 Acerca de la relación Droga-Delito.....	9
1.3 Objetivos.....	12
1.4 Metodología.....	12
Capítulo 2: Caracterización de la población bajo estudio.....	14
2.1 Caracterización socioeconómica y cultural de la población privada de libertad....	14
2.2 Caracterización jurídico-legal de la población privada de libertad.....	19
2.3 Historia personal de la persona privada de libertad vinculada a la permanencia en Institutos de Menores y/o en ONG´s.....	23
2.4 Participación en actividades educativas, laborales, recreativas, religiosas dentro del recinto penitenciario.....	25
Capítulo 3: El problema del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad.....	28
3.1 Consumo de sustancias psicoactivas	28
3.2 Edad de inicio.....	32
3.3 Antecedentes y factores de riesgo asociados al consumo.....	34
3.4 Demanda de Tratamiento e Internación.....	36
Capítulo 4: Relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos.....	40
Población Condenada:	
4.1 Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito.....	42
4.2 Análisis de la Vinculación Psicofarmacológica.....	42
Población Procesada:	
4.3 Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito.....	46
Capítulo 5: Algunas consideraciones finales.....	47
BIBLIOGRAFIA	49

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Estudio en la Provincia de Santa Fe forma parte del **“Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en población privada de libertad, 2009”** que integra el Programa Droga-Delito en el cual se han llevado a cabo una serie de estudios cuantitativos y cualitativos desde el año 2004 que intentan estimar la magnitud de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos y también el sentido de esa vinculación.

Entendemos que los fenómenos del “consumo de droga” y “comisión de delitos”, son complejos y si bien ambos tienen comportamientos particulares, también es posible vincularlos. Observamos una fuerte asociación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos. De todas formas, esta asociación no implica que uno sea la causa del otro y se considera que ambos están ligados a problemas y cambios sociales, culturales y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas que han transformado la estructura social y cultural.

Lo que puede sostenerse es que existen trayectorias sociales de los individuos que han delinquido donde el inicio en el delito ocurre en momentos similares al inicio en el consumo de drogas y ambos fenómenos tienen como antesala la pérdida de los lazos familiares, la ruptura con los espacios escolares y la marginalidad en general. La asociación se presenta pero no en todos los casos y esta asociación no implica determinación en todos ellos. En otros casos y que no parecen ser los mayoritarios, la elección por el camino delictivo es parte de una elección racional con arreglo a fines, siguiendo la tipología weberiana¹ respecto de los actos sociales. Los perfiles socioeconómicos son diferentes en cada uno de estos grupos, como así también los patrones de consumo que aparecen asociados.

El presente estudio tiene como objetivo principal estimar la magnitud de la asociación entre el consumo de alcohol y drogas y la comisión de delitos y diferenciar según estas vinculaciones sean de tipo psicofarmacológico, económico, sistémico o legal, según las conceptualizaciones de uso internacional. La metodología empleada (encuesta estructurada sobre una muestra probabilística) reúne las mejores experiencias de otros países de América y del nuestro y sus ejes principales fueron fijados en una reunión de expertos internacionales bajo la coordinación del Observatorio Interamericano de Drogas (CICAD-OEA).

El estudio en la provincia de Santa Fe se llevó a cabo en la población mayor de 18 años privada de libertad, alojada en recintos penitenciarios dependientes de la provincia, que se encontraban bajo la condición jurídica de condenada y procesada.

¹ Max Weber. “Economía y Sociedad”. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1997.

Bajo la dirección del Área de Investigaciones del OAD, la Universidad Nacional Tres de Febrero a través del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA), implementó todas las etapas del trabajo de campo tales como prueba piloto, capacitación a encuestadores y supervisores, contacto con los establecimientos penitenciarios para la realización de las entrevistas y la administración de los cuestionarios y de la muestra y la digitalización de la base de datos.

Tanto la metodología y el cuestionario requirieron ser probados exhaustivamente antes de la puesta en marcha del trabajo de campo específico en las diferentes unidades penitenciarias.

Se entrevistaron en total a 204 internos, que representan a 2308 personas privadas de libertad, varones mayores de 18 años, en condición jurídica de condenados y procesados y en 2 establecimientos penales dependientes de la provincia de Santa Fe.

Caracterización de la población bajo estudio

- El 100% de las personas entrevistadas son varones y un 43.2% pertenecen al grupo etario de 25 a 34 años de edad. La población privada de libertad muestra niveles educativos bajos en todas las franjas etarias y fundamentalmente entre los entrevistados de 18 a 24 años en donde no se registran personas con estudios terciarios o universitarios. Solo el 14% de los entrevistados mayores de 25 años finalizaron el nivel secundario.
- Al indagar sobre la situación laboral de los entrevistados -previa a su reclusión- se observa que el 83.7% eran personas económicamente activas de las cuales el 58.2% desarrollaba su actividad laboral en calidad de empleado y en un 39.2% se desempeñaba como cuentapropista. Un 84.4% de los entrevistados poseen un nivel socio-ocupacional bajo, al tomar en cuenta las variables sobre nivel educativo y situación ocupacional.
- El 40.6%, correspondiente a 938 internos, se encuentran en la situación jurídica de procesados y el 59.4% (1370 internos) corresponde a población condenada. El grupo de edad de 25 a 34 años es la población mayoritaria que se encuentra en los recintos penitenciarios del país, en ambas condiciones jurídicas.
- Teniendo en cuenta la tipología de los delitos definida para el estudio, el 42.4% integra la clasificación de “delitos contra la vida y la propiedad” seguidos de los “delitos contra la propiedad” en un 39.0%. El 66.7% de los encuestados cometieron el primer delito antes de los 30 años y casi un 46% corresponde a la franja menor de 20 años.

- Un 24.3% de la población encuestada responde haber estado alojada en Institutos de Menores u Organismos No Gubernamentales en la provincia de Santa Fe sin discriminar si las causas fueron asistenciales o por infracción a la ley penal. El 74% permaneció en institutos u ong's hasta los 2 años.
- Sobre la participación en distintas actividades dentro del recinto penitenciario, el 52.1% de los mismos dicen no participar en ningún grupo religioso dentro del recinto penitenciario. De los que si participan, el 32.1% lo hace en grupos evangélicos y el 14.2% en grupos católicos. El 29.5% de los entrevistados participan de los programas educativos que se ofrecen dentro del recinto penitenciario, mientras que el 55.4% no lo hace a pesar de existir la oferta. El 54.3% de los entrevistados participan en programas de capacitación laboral y el porcentaje de más alta participación (71.4%) es en actividades recreativas o deportivas.

Consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad

El estudio informa sobre la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad alguna vez en la vida y efectuó comparaciones con los valores de consumo en población general de la provincia. También indagó sobre factores de riesgo y protección ligados al consumo de drogas y alcohol:

- En referencia a la prevalencia de vida del consumo de sustancias legales, el 79.5% de la población en estudio consumió tabaco y el 82.8% de los entrevistados, alcohol. El 58.1% de los entrevistados consumió alguna droga ilícita alguna vez en la vida. El 54.6% de la población privada de libertad consumió marihuana y el 46.3% cocaína. Al sumar los valores de consumo de tranquilizantes con y sin prescripción médica, se llega al 38.9%
- En los entrevistados que estuvieron alojados en Institutos de Menores u ONG's durante su niñez o adolescencia, se observan valores altos de consumo de alcohol (51.4%) y de drogas (48.2%) al momento de ingresar a estas instituciones.
- La mayoría de los entrevistados presenta una percepción de gran daño frente al consumo frecuente de todas las sustancias. De todas maneras y al igual que en población general, en un 34.7% consideran que consumir marihuana una o dos veces no produce ningún daño.
- Al consultarlos sobre su intención de dejar el consumo de alcohol y/o drogas, el 40.5% manifestó haber intentado dejar el consumo de alcohol. En el caso de quienes consumieron drogas, el 59.9% también tuvo esa intención en algún momento de su vida.

- El 24.2% de los entrevistados que consumieron alcohol, tabaco o drogas en el momento de la encuesta consideran que no necesitan recibir ningún tipo de tratamiento por consumo. El 20.3% planteó que necesita recibir algún tratamiento por el consumo de tabaco, el 18.1% manifestó necesitar tratamiento por consumo de marihuana y con el valor más alto sobre percepción de recibir tratamiento -25.2%- fue por el consumo de Cocaína.

Relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos

El objetivo principal del estudio es conocer la medida de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos y qué fracción o porcentaje de los delitos cometidos están directamente vinculados al consumo y/o tráfico de drogas. De acuerdo con los lineamientos teóricos de referencia, se consideran cuatro tipo de vinculaciones: psicofarmacológica, económica-compulsiva, sistémica y legal.

- Los porcentajes de delitos cometidos por **población condenada** que tuvieron asociación con drogas, según el tipo de vinculación y la fracción total atribuible son los siguientes:
 - ✓ *Vinculación Psicofarmacológica* (comisión de delitos bajos los efectos del consumo de alcohol o drogas, sin cuyo consumo el delito no se hubiese producido): **22.6%**
 - ✓ *Vinculación Económica* (delitos cometidos para tener dinero o medios para comprar drogas): **16.8%**
 - ✓ *Vinculación Sistémica* (delitos vinculados al mercadeo de las drogas, tales como peleas territoriales, secuestros, amenazas, muertes, etc.): **2.2%**
 - ✓ *Vinculación Legal* (delitos que infringen las leyes de drogas 23.737 y 25.246): **5.8%**
 - ✓ *Fracción total atribuible* (porcentaje total de delitos que tienen vinculación con el consumo, tráfico y delitos conexos a drogas): **37.2%**

Son mayoritarios los condenados de 18 a 34 años cuyo delito estuvo vinculado al consumo de drogas si los comparamos con la población total de condenados.

- Las sustancias psicoactivas presentes durante la comisión del delito fueron alcohol, tranquilizantes, cocaína, marihuana y solventes e inhalables y con el valor más alto -un 45.2%- los internos afirman haber consumido exclusivamente alcohol durante la comisión del delito. Los mismos fueron cometidos en su mayoría por jóvenes de 18 a 34 años e integran la clasificación de “delitos contra la vida y la propiedad” y “delitos contra la propiedad” y estos victimarios pertenecen a sectores socioeconómicos vulnerables.

Capítulo 1: Introducción, Objetivos y Metodología

1.1. Introducción y Antecedentes

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), a través del Observatorio Argentino de Drogas (OAD), realizó durante el primer semestre del año 2009 el ***“Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos, en población privada de libertad”***. En este informe se presentan los resultados específicos a la Provincia de Santa Fe. La investigación se enmarca dentro del Programa Droga-Delito en el cual se han llevado a cabo una serie de estudios cuantitativos y cualitativos sobre esta problemática desde el año 2004².

Se inició el proceso de investigación con un estudio en detenidos recientes, a través de la metodología de la ventana epidemiológica, en las comisarías de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé de la provincia de Santa Fe. Se replicó el estudio en las comisarías de Rosario durante el año 2006.

Durante el año 2006, se avanzó con un abordaje cuantitativo que tuvo como objetivo general conocer el grado de vinculación entre el uso indebido de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos y el sentido de esta vinculación (económica, sistémica, farmacológica o legal). Se aplicó un cuestionario estructurado, anónimo y voluntario a la población privada de libertad (condenada y procesada) que se encontraba en dos unidades penitenciarias bajo estudio: el Instituto Correccional Modelo Unidad 1 César Tabares, Coronda (Provincia de Santa Fe) y la Unidad 18 de Gorina (Provincia de Buenos Aires). Este estudio se constituye en la antesala del Estudio Nacional, por el abordaje cuantitativo y por los objetivos generales y específicos perseguidos.

Hacia el año 2007 se diseñó un estudio cualitativo como estrategia complementaria del estudio anterior. El papel que tiene la investigación cualitativa dentro de la estructuración general de las intervenciones está en relación con las virtudes propias del enfoque cualitativo: él se presenta como la mejor estrategia para dar cuenta de las representaciones sociales y las construcciones de sentido en toda su complejidad, desde la perspectiva de los sujetos; asimismo permite captar la verdadera significación que la asociación entre diferentes fenómenos tiene para los sujetos, en sus discursos y en sus otras prácticas.

² Los resultados de los estudios pueden encontrarse en www.observatorio.gov.ar

El diseño metodológico definitivo para el Estudio Nacional, del cual se extrajeron los datos específicos para elaborar el presente informe de la Provincia de Santa Fe, surgió de una reunión de expertos realizada en la ciudad de El Salvador a inicios del año 2007, organizada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), en donde participaron además del Observatorio Argentino de Drogas, expertos de Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador y Canadá.

Se realizó un convenio con la Universidad Nacional Tres de Febrero para la implementación del Estudio en población privada de libertad, que a partir del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA) y en coordinación con el OAD, llevó adelante la ejecución del trabajo de campo, capacitación a encuestadores y supervisores, contactos institucionales, edición y carga de la base de datos. La dirección del estudio es responsabilidad del Área de Investigaciones del OAD y el financiamiento tiene como fuente los fondos presupuestarios de la SEDRONAR.

1.2 Acerca de la relación Droga-Delito

Los fenómenos “consumo de droga” y “comisión de delitos”, son complejos y si bien ambos tienen comportamientos propios, es posible vincularlos. Por ejemplo, en el consumo de drogas, al bajar la edad de inicio, se observa que poblaciones más jóvenes se están incorporando al consumo no solo de sustancias legales sino también ilícitas, un uso simultáneo de varias sustancias y una celeridad en el uso de distintas sustancias en el tiempo. En relación a los delitos, durante la década del '90 se observa un incremento del 100% en delitos contra la propiedad y asaltos a mano armada; este aumento ha sido tanto en magnitud como en la violencia empleada en los mismos.

Según información del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), dependiente de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en los últimos diez años creció en más del 80% la población privada de libertad en el país. En 1997 había 29.690 detenidos y en 2006, 54.000. A pesar que en los últimos dos años se observa una leve tendencia descendente en la cantidad de personas detenidas en las cárceles del país (52.000 detenidos en 2007), en publicaciones realizadas por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se informa que *“los datos citados del SNEEP no contempla la situación de las personas detenidas en dependencias policiales o de otras fuerzas de*

*seguridad. En la actualidad, más del 10% de las personas encarceladas en nuestro país se encuentra en esa situación”.*³

El CELS también informa que el SNEEP mencionó esta situación en el año 2002, contabilizando alrededor de 11.344 personas privadas de libertad en comisarías, pero no fueron incluidas en las estadísticas debido a que el relevamiento de presos en comisarías había sido respondido parcialmente.

En junio del 2009 la población alojada en establecimientos penales santafecinos sumaba 2345 personas^[1]. Por otro lado, en relación a la sobrepoblación en los establecimientos, el informe del 2007 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)[2] destaca que en el caso de la Provincia de Santa Fé, de las diez unidades penitenciarias provinciales, se presenta sobrepoblación carcelaria el Complejo penitenciario de Piñero (Unidad nº 11), el cual aloja 95 internos por encima de lo que indica su capacidad.

En relación a los altos niveles de prisión preventiva que existen en la Argentina, se destaca que en el caso de la provincia de Santa Fé se registran porcentajes menores. Así, como veremos en el desarrollo del informe, mientras que el 40.6% de los internos de la Provincia de Santa Fé se encuentran en la situación jurídica de procesados, a nivel nacional esta cifra alcanza el 62% y en la Provincia de Buenos Aires el porcentaje de internos en esta condición asciende a un 74.5%

En una primera aproximación se puede afirmar que el consumo de drogas y la comisión de delitos están **fuertemente asociados**, es decir, aparecen uno con el otro. En este sentido, algunos estudios exploratorios (OAD) dan cuenta del alto porcentaje de consumidores entre la población privada de libertad, mucho más que en la población general. Ahora bien, que estén asociados no implica que uno sea la causa del otro y se considera que ambos están ligados a problemas y cambios sociales, culturales y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas.

Se pueden identificar los conectores o el sentido de la vinculación entre el consumo y la comisión de delitos:

³ Capítulo III. La situación carcelaria: una deuda de nuestra democracia*, CELS. 2008

^[1] Información provista por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe al Observatorio Argentino de Drogas-SEDONAR, correspondiente a junio de 2009.

En primer lugar, sería erróneo plantear que **todos los delitos** se cometen para conseguir dinero para comprar drogas, como también que **todos se cometen** bajo la influencia del consumo de drogas o bajo estados de excitación vinculados a síndromes de abstinencia.

Lo que puede sostenerse es que existen trayectorias sociales de los individuos que han delinuido donde el inicio en el delito ocurre en momentos similares al inicio en el consumo de drogas y ambos fenómenos tienen como antesala, la pérdida de los lazos familiares, la ruptura con los espacios escolares y la marginalidad en general. Es decir, que el inicio del consumo o la realización del delito no tienen como causa fundamental a uno u a otro: el **inicio** en el consumo no se fundamenta en la necesidad de “tener valor para cometer delitos” y a la inversa, el **inicio** en la carrera delictiva no tiene como fundamento exclusivo la necesidad de tener dinero para comprar drogas. En resumen, la asociación se presenta pero no en todos los casos. Y esta asociación no implica determinación para todos los casos.

En el presente estudio interesa estimar la magnitud de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, y también el sentido de esa vinculación, que según una taxonomía de las formas en que se puede relacionar las drogas y los delitos, según Paul Goldstein⁴ son: de **tipo económica**, cuando el delito se comete para conseguir recursos monetarios para comprar drogas; de **tipo psicofarmacológica**, cuando el delito se comete porque el sujeto se encuentra bajo los efectos agudos y directos de las drogas; de **tipo sistémico**, el delito asociado con el mercado de drogas ilícitas, peleas por territorialidad, confrontación entre bandas de narcotraficantes, entre otros.

Más recientemente, en San Salvador, en la reunión de expertos convocada por la CICAD/OEA, para el análisis del tema del consumo de drogas y privados de libertad, al analizar la taxonomía de Goldstein, se considera incluir una categoría más, la asociación de **tipo legal**, considerando aquellos delitos que implican por definición, infracción de la Ley de drogas de cada país.

⁴ Para la conexión entre droga y delito ver especialmente Goldstein, P.J. “The drugs/violence nexos: a tripartite conceptual framework”, Journal of Drug Issues, vol.15, 1985.

1.3 Objetivos

El Estudio Nacional tiene como **objetivo general** obtener información sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, alojada en los recintos penitenciarios provinciales de todo el país, en condición jurídica de procesada y condenada y establecer la asociación con la comisión del delito.

De esta manera, los **objetivos específicos** del estudio son:

- Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, ubicada en los recintos penitenciarios provinciales, en condición jurídica de procesada y condenada;
- Estimar las asociaciones posibles entre el consumo y la comisión de delitos;
- Definir necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

1.4 Metodología

De acuerdo con los objetivos del Estudio Nacional, se diseñó una **muestra** probabilística, bietápica y estratificada con representatividad a nivel de todo el país. El tamaño final de la misma ha sido conformada a partir de la información solicitada por el OAD y provista por las respectivas autoridades de los servicios penitenciarios provinciales, luego de haber recibido la autorización ministerial correspondiente.

La selección de las unidades penitenciarias se efectuó con probabilidad proporcional a la cantidad de internos por unidades. La selección de la población privada de libertad dentro de cada unidad fue aleatoria y su estratificación se realizó tomando en cuenta el Código de identificación individual de los internos, sexo, condición jurídica (condenados y procesados) y Tipo de delitos (delito contra la vida, contra la libertad, contra la propiedad, Infracción Ley N° 23.737, contra las personas y la Propiedad y otros delitos).

Se seleccionaron 2 unidades penitenciarias sobre un total de 8 instituciones de detención, todas ellas integrantes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe.

En el marco del trabajo conjunto de varios países latinoamericanos y el OID (Observatorio Interamericano de Drogas) se diseñó un **Instrumento para la recolección de los datos** previo

acuerdo de las variables básicas para la comparación de los mismos; el país agregó aquellas variables que consideró pertinentes en función de sus objetivos específicos y adecuación de contenidos según las necesidades propias.

Se confeccionó un único cuestionario donde la mayoría de las preguntas son cerradas y contempló la condición jurídica de las personas sujetos de estudio: condenadas y procesadas.

Se aplicó un cuestionario voluntario y anónimo a través de la técnica de entrevista directa, a las personas mayores de 18 años de edad y privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de la provincia. En el caso de la provincia de Santa Fe fueron entrevistados exclusivamente varones.

El cuestionario contiene 121 preguntas, organizadas según las siguientes áreas:

- Situación jurídica del individuo privado de libertad
- Características sociodemográficas de la población en estudio
- Tipología del/los delitos cometidos
- Percepción del consumo de drogas en los compañeros del recinto penitenciario
- Consumo personal de sustancias psicoactivas
- Relación entre la comisión del delito y el consumo de drogas
- Consumo problemático y necesidades de tratamiento de los internos encuestados
- Valoración del impacto del consumo de drogas y la comisión del delito en el ámbito personal y familiar de la persona privada de libertad

La planificación del **trabajo de campo**, la capacitación a encuestadores y supervisores, el contacto con los establecimientos penitenciarios para la realización de las entrevistas, la administración de los cuestionarios y la digitalización de la base de datos, estuvo a cargo del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA), organismo dependientes de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Se realizó la Prueba Piloto durante los meses de marzo y abril en diferentes provincias del país y el trabajo de campo se inició en mayo finalizando en el mes de julio. A nivel nacional se realizaron un total de 2998 encuestas sobre una muestra original de 3244 casos, alcanzándose una efectividad del 92.1% y en la Provincia de Santa Fe se realizaron 204 encuestas de acuerdo con lo previamente definido en la muestra específica.

Capítulo 2: Caracterización de la población bajo estudio

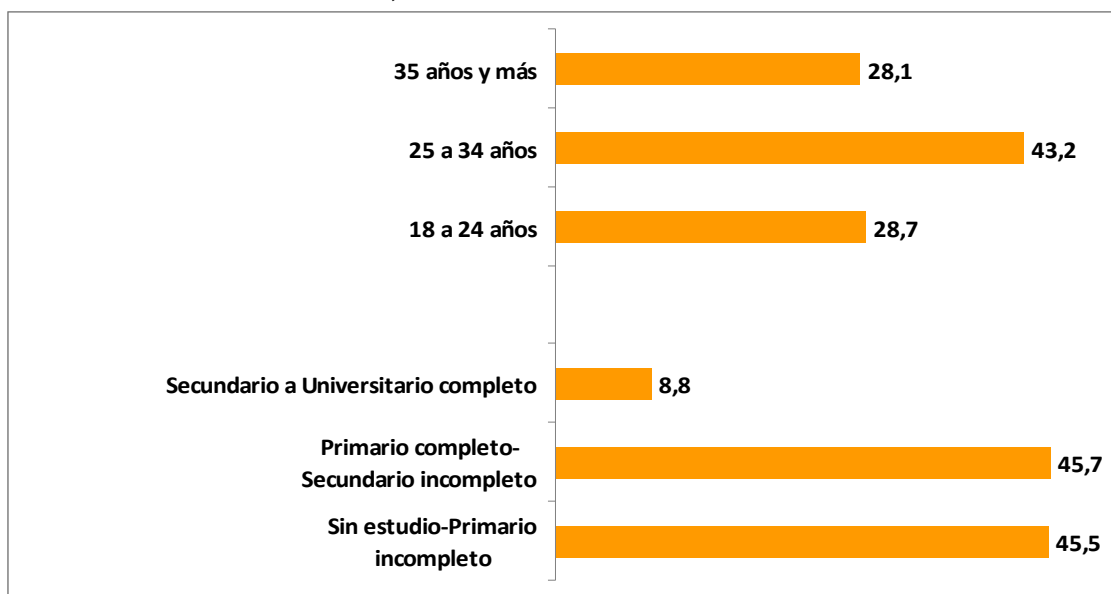
2.1 Caracterización socioeconómica y cultural de la población privada de libertad en la provincia de Santa Fe

Para la descripción de la población privada de libertad se indagó sobre las características sociodemográficas de los entrevistados según sexo, grupos de edad, nivel de educación formal alcanzada, estado civil y nacionalidad, inserción laboral y nivel socio-educativo de los mismos.

En la investigación realizada se entrevistó a 204 internos, representando a una población de 2308 personas privadas de libertad, correspondiente a 2 establecimientos penales dependientes del ámbito provincial. La encuesta se aplicó a las personas mayores de 18 años de edad, varones, en condición jurídica de condenados y procesados.

Los principales resultados arrojados en relación a las **características sociodemográficas** de la población bajo estudio, pueden ser visualizados en el siguiente gráfico:

Gráfico 2.1.1 Composición de la población privada de libertad según grupos de edad y nivel educativo. Provincia de Santa Fe, 2009



Un 43.2% de las personas entrevistadas pertenecen al grupo etario de 25 a 34 años de edad. Es una población joven, más de dos tercios de la población privada de libertad está por debajo de los 34 años.

Un 45.7% los entrevistados declaran haber asistido a establecimientos educativos habiendo completado la escolaridad primaria pero con secundario incompleto. El segundo porcentaje de importancia -45.5%- muestra que los internos no tienen estudios o no completaron

el nivel primario. Se observa un bajo nivel educativo general ya que 9 de cada 10 personas tienen nivel secundario incompleto o menor nivel educativo.

Casi un 60% de la población es soltera mientras que el 33.9% es casada o está unida de hecho. Un 6.6% de los entrevistados divorciado o separado.

El estado civil según los grupos de edad varía significativamente. Entre los entrevistados de menor de edad (18 a 24 años) el 90.6% es soltero y el 9.4% está unido o juntado, el 51.7% está casado o juntado de hecho y un 19.5% está separado o divorciado.

Todos los entrevistados son de nacionalidad argentina.

Cuadro 2.1.1 Nivel educativo alcanzado por los internos entrevistados, según grupos de edad. Provincia de Santa Fe, 2009

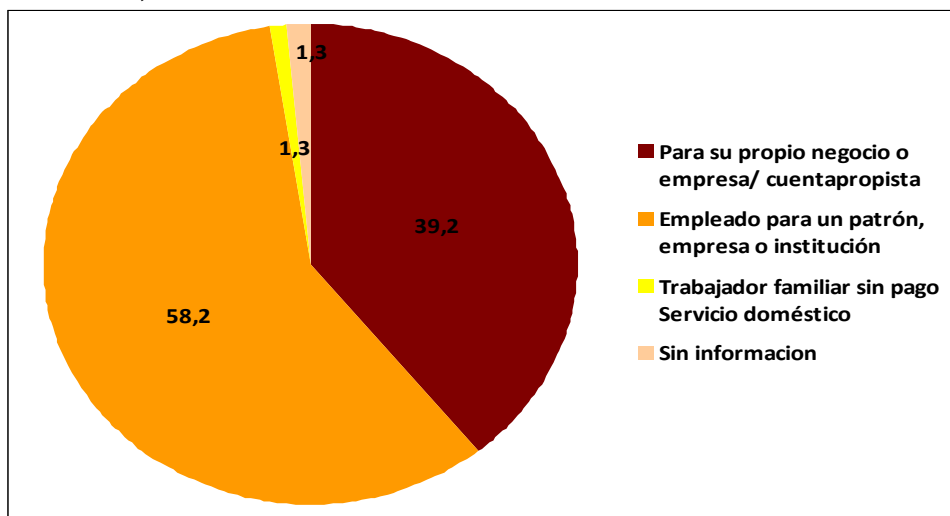
NIVEL EDUCATIVO	GRUPOS DE EDAD			Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	
Sin estudio-Primario incompleto	47,4	41,9	42,6	45,5
Primario completo-Secundario incompleto	48,9	46,3	44,3	45,7
Secundario completo	1,5	5,0	8,9	4,4
Terciario o universitario incompleto o completo	0,0	5,8	4,2	3,4
Sin información	2,1	1,0	0,0	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

La población privada de libertad muestra niveles educativos bajos en todas las franjas etarias. Profundizando en el análisis, vemos que sólo el 14% de los entrevistados mayores de 25 años terminaron el secundario.

Cuadro 2.1.2. Situación laboral de la población privada de libertad, previa a la reclusión. Provincia de Santa Fe, 2009⁵

SITUACION LABORAL	Casos	%
Población ACTIVA (83,7%)		
Ocupado	646	28,0
Subocupado demandante	144	6,2
Subocupado no demandante	24	1,0
Sobreocupado	486	21,1
Trabajo temporario	274	11,9
Desocupado	358	15,5
Población INACTIVA (16,3%)		
Estudiante	14	0,6
Sin trabajo no demandante	342	14,8
Sin información	20	0,9
Total	2308	100,0

Gráfico 2.1.2 Tipo de ocupación de la población privada de libertad, previo a la reclusión. Provincia de Santa Fe, 2009



⁵ **Población Económicamente Inactiva (PEI)** comprende a los que en la semana de referencia del relevamiento estadístico no tienen un empleo ni lo buscaron de manera activa, y que por lo tanto, no pueden considerarse desocupados. Los integrantes pueden clasificarse como inactivos típicos o como inactivos marginales (trabajadores desalentados, por ejemplo). Incluye a los desocupados que por una causa u otra no buscan activamente trabajo (falta de iniciativa, otras fuentes de recursos personales, sostenidos por sus familias, prefieren permanecer ociosos antes que trabajar por bajos salarios), o están desalentados luego de numerosas búsquedas de empleo con resultados infructuosos.

Población Económicamente Activa (PEA): es el conjunto de personas que independientemente de su edad, tiene una ocupación (remunerada) o que, sin tenerla (desocupada), en la semana de referencia de la encuesta ha buscado trabajo y estaba en condiciones de hacerlo. Se excluyen de manera explícita los enfermos de larga duración, y las demás personas impedidas de trabajar.

Fuente: NEFFA, Julio C. "El trabajo humano", CEIL-OUETTE-CONICET, Asociación Trabajo y Sociedad, Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires-México.

Cuadro 2.1.3. Tipología de inserción laboral de la población privada de libertad, previa a la reclusión según grupos de edad. Provincia de Santa Fe, 2009

TIPOLOGÍA INSERCIÓN LABORAL	GRUPOS DE EDAD			Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	
Muy baja o nula	85,8	68,5	50,0	68,3
Baja	8,2	18,4	33,3	19,7
Media	4,5	10,6	13,6	9,7
Alta	1,5	1,0	3,1	1,7
Sin información	0,0	1,4	0,0	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Cuadro 2.1.4. Nivel socio-ocupacional de la persona privada de libertad, previo a la reclusión, según grupos de edad. Provincia de Santa Fe, 2009

NIVEL SOCIO-OCUPACIONAL	GRUPOS DE EDAD			Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	
Nivel bajo	91,8	82,6	79,6	84,4
Nivel medio-bajo	3,0	10,2	15,7	9,7
Nivel medio	3,0	4,8	4,6	4,2
Sin información	2,1	2,4	0,0	1,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

En relación a la situación laboral de los entrevistados -previa a su reclusión-, correspondiente al tipo de ocupación que tenía, a la tipología de inserción laboral⁶ y al nivel socio-ocupacional⁷ de los mismos, se observa que estamos en presencia de un 83.7% de personas económicamente activas de las cuales el 58.2% desarrollaba su actividad laboral en calidad de empleado, como cuentapropista en un 39.2% y en un 84.4% poseen un nivel socio-ocupacional bajo.

Solamente un 1.7% de la población tenía una ocupación de calificación técnica o profesional con aportes jubilatorios que corresponde a una inserción alta. Entre la población de

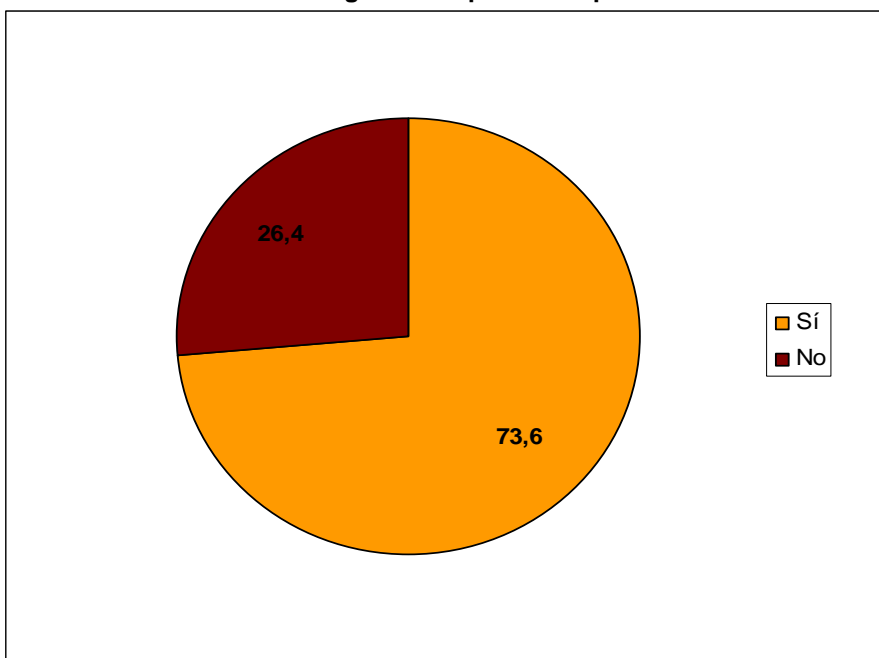
⁶ Para ello, se tomó en cuenta la calificación y la formalidad de la ocupación que tenía el entrevistado en el momento previo a la privación de la libertad. Con estos 2 indicadores se conformó una tipología de la inserción laboral que describe el nivel de inserción que tenía el entrevistado en el mercado laboral. Las categorías que se definieron fueron las siguientes: **Muy baja o nula:** entrevistados que se encontraban desocupados o con una ocupación no calificada y sin aportes jubilatorios. **Baja:** entrevistados con ocupación no calificada con aportes jubilatorios o entrevistados con ocupación de calificación operativa sin aportes. **Media:** entrevistados con ocupación operativa con aportes o entrevistados con ocupación técnica o profesional sin aportes. **Alta:** entrevistados con ocupación de calificación técnica o profesional con aportes jubilatorios. **Residuales:** entrevistados con ocupación pero que faltaron datos para poder calificar su actividad o su formalidad o con respuesta de ocupaciones que no pueden ser categorizadas como por ejemplo "ladrón".

⁷ Se utiliza el nivel educativo y la tipología de inserción ocupacional.

menor edad, la inserción baja, muy baja o nula alcanza a aproximadamente un 94% de los entrevistados, aumentando las posibilidades de insertarse laboralmente en los grupos de mayor edad.

A pesar que el porcentaje mayoritario de la población privada de libertad se encontraba ocupado laboralmente, es muy bajo el nivel socio-ocupacional, variable creada con la información del nivel educativo y con la inserción laboral de los entrevistados. Teniendo en cuenta los bajos niveles educativos y laborales ya descritos, claramente este indicador socio-ocupacional es en promedio muy bajo: el 84.4% se ubica en la categoría más baja y el siguiente 9.7% en el nivel medio-bajo.

Gráfico 2.1.3 Tenencia de religión de la población privada de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009



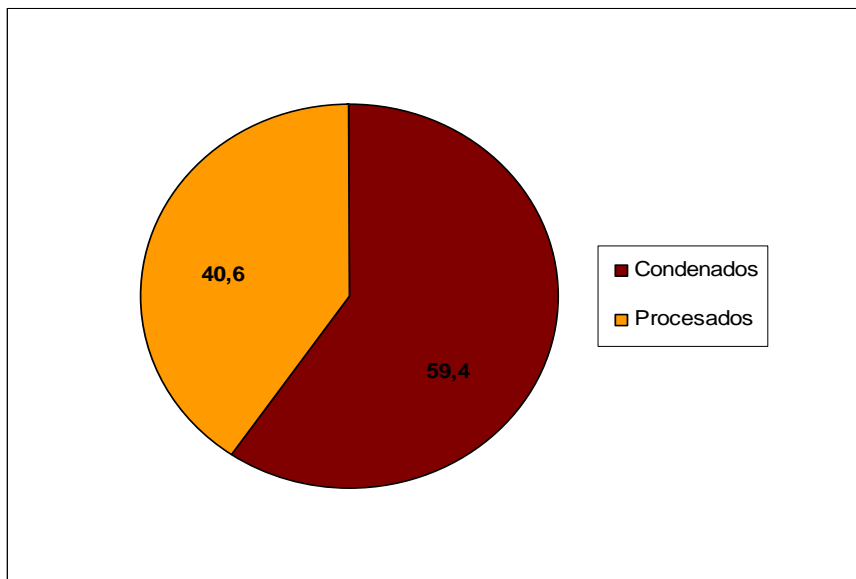
Cuadro 2.1.5 Tipo de religión profesada por la población privada de libertad. Provincia Santa Fe, 2009

TIPO DE RELIGIÓN	Total
No profesa ninguna religión	26,4
Católica	28,6
Evangélica	45,0
Total	100,0

El 73.6% de los entrevistados respondieron profesar algún tipo de religión, previamente a estar privado de libertad. Entre éstos, casi la totalidad se reparte entre dos religiones; el 45% respondió profesar alguna vertiente de la religión evangélica y el 28.6% respondió profesar la religión católica.

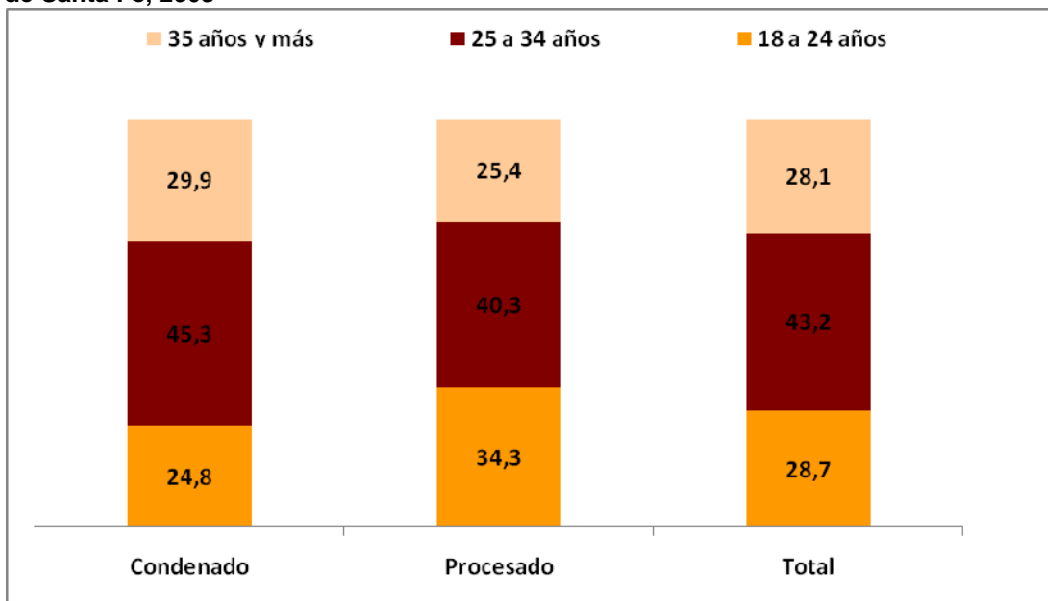
2.2 Caracterización jurídico-legal de la población privada de libertad

Gráfico 2.2.1 Población privada de libertad encuestada en condición jurídica de CONDENADOS y PROCESADOS, Provincia de Santa Fe, 2009



En relación a la condición jurídica de los entrevistados, el 40.6% (938 internos) de los mismos se encuentran en la situación jurídica de procesados y el 59.4% (1.370 internos) corresponde a población condenada. Se puede observar en el gráfico 2.2.2 que, tanto en lo que se refiere a los procesados como a los condenados, el grupo 25 a 34 años constituye la población mayoritaria en los recintos penitenciarios de la provincia, siendo el segundo valor en importancia el correspondiente a los internos con más de 35 años y en tercer lugar, con valores cercanos al último grupo, el de 18 a 24 años.

Gráfico 2.2.2 Grupo de edad de la población privada de libertad, según condición jurídica. Provincia de Santa Fe, 2009



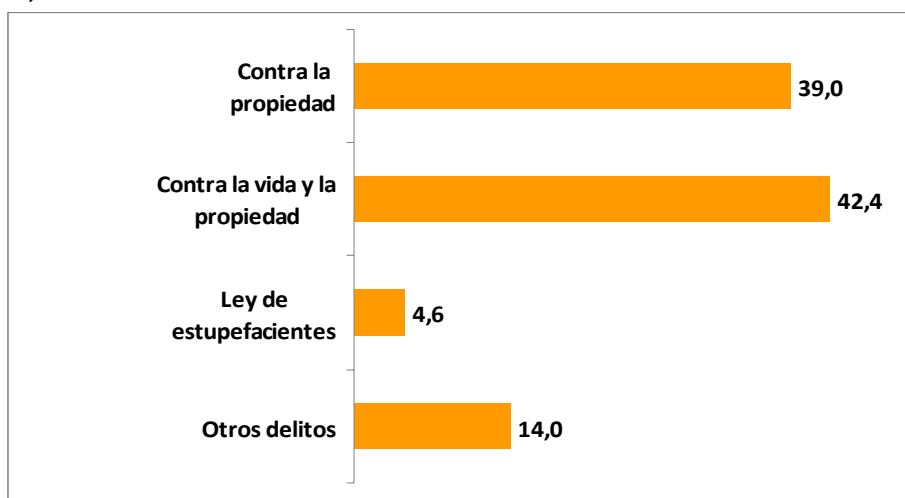
Se presentan las medidas estadísticas de promedio y mediana en relación a la edad de la población privada de libertad, en condición jurídica de condenados y procesados. El promedio de edad de los entrevistados condenados se ubica cerca de los 32 años y en los procesados, el valor descendiendo a los 30 años. El 50% de los condenados tiene 29 años o menos, mientras que la mitad de los procesados tiene hasta 27 años.

Cuadro 2.2.1 Promedio de edad y mediana de la población privada de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009

Edad del entrevistado	Condenado	Procesado	Total
Media	31,7	30,4	31,2
Mediana	29	27	28,0
Casos	1370	938	2308

En los siguientes cuadros y gráficos se muestran los datos obtenidos sobre la clasificación y los tipos de delitos cometidos por los internos encuestados, el tiempo de privación de libertad y de condena, las veces de privación de la libertad y el promedio de edad del primer delito cometido.

Gráfico 2.2.3 Tipología de delitos cometidos por la población privada de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009



De acuerdo con la agrupación de delitos confeccionada y que fueron utilizados en el diseño de la muestra, los delitos de mayor peso en la muestra efectiva son los “delitos contra la vida y la propiedad” en un porcentaje de 42.4% seguidos de los “delitos contra la propiedad” (39%) y los delitos vinculados a la Ley de Estupefacientes, en un 4.6%.

A continuación se detallan la **Clasificación de los Delitos**, según la agrupación establecida para cada categoría:

Delitos contra la propiedad: Vinculados a robo, asalto, hurto, estafa, daños, usura, usurpación.

Delitos contra la vida y la propiedad: Vinculados a homicidios u homicidios en ocasión de robo, robo y lesiones, secuestro y robo, hurto y tentativa de homicidio, abandono de persona, aborto, duelo, fratricidio, agresión y lesiones, infanticidio, magnicidio, parricidio, motín en penal, peleas, incumplimiento de deberes de asistencia familiar.

Delitos contra Ley de Estupefacientes (23.737): Vinculados a narcotráfico, consumo, tenencia, expendio de medicamentos sin receta, transporte y comercialización de estupefacientes, robo y tenencia, portación de armas y tenencia de estupefacientes, almacenamiento.

Otros delitos: Delitos contra la libertad, el honor, la identidad sexual, contra el orden de las familias, ecológicos, contra el orden público, contra la seguridad nacional, contra la administración pública, contra la administración de justicia, contra la fe pública, internacionales.

Cuadro 2.2.2 Tipología de delitos cometidos por la población privada de libertad, según condición jurídica. Provincia de Santa Fe, 2009

TIPOLOGIA DE DELITOS	CONDICIÓN JURÍDICA		Total
	Condenado	Procesado	
Contra la propiedad	35,0	44,8	39,0
Contra la vida y la propiedad	43,8	40,3	42,4
Ley de estupefacientes	3,6	6,0	4,6
Otros delitos	17,5	9,0	14,0
Total	100,0	100,0	100,0

Tanto en los condenados como en los procesados, vemos que los principales delitos cometidos son contra la propiedad y contra la vida y la propiedad. En la población condenada, sin embargo, es menor el porcentaje de delitos contra la propiedad y contra la ley de estupefacientes, aumentando la relación levemente en el caso de los delitos contra la vida y la propiedad.

Cuadro 2.2.3 Grupos de edad de la población privada de libertad, según tipo de delito. Provincia de Santa Fe, 2009

GRUPOS DE EDAD	TIPOLOGÍA DE DELITOS			
	Contra la propiedad	Contra la vida y la propiedad	Otros delitos	Total
18 a 24 años	45,6	18,8	10,5	28,7
25 a 34 años	41,1	49,9	27,3	43,2
35 años y más	13,3	31,3	62,2	28,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

En cuadros anteriores mencionamos que el mayor porcentaje de la población que está privada de libertad corresponde al grupo de 25 a 34 años; además esta franja también está involucrada en un porcentaje más alto que los otros grupos de edad en los delitos contra la vida y la propiedad. El segundo grupo que le sigue en importancia en la comisión de estos últimos delitos es el de más de 35 años. Si bien se observa una escasa diferencia en los porcentajes entre los dos primeros grupos etarios, los delitos contra la propiedad fueron fundamentalmente cometidos por la población de 18 a 24 años.

Cuadro 2.2.4 Tiempo que hace que está privado de la libertad. Provincia de Santa Fe, 2009

TIEMPO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	%
Menos de 3 años	65,8
Entre los 3 y 6 años	24,1
Más de 7 años	10,1
Total	100,0

Casi un 66% de la población lleva en condición de privación de libertad menos de tres años, es decir, son internos recientes al momento de responder el cuestionario. En tanto que el 24.1% lleva privado de libertad entre 3 a 6 años.

Cuadro 2.2.5 Tiempo de condena de la población privada de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009

TIEMPO DE CONDENA	%
Menos de 5 años	13,1
Entre los 5 y 10 años	42,3
Entre los 11 y 20 años	37,2
Más de 21 años	4,4
Condena perpetua	2,2
Sin información	0,7
Total	100,0

Al consultar a los entrevistados sobre el tiempo de condena que se definió en instancia judicial, los principales resultados arrojan que el 42.3% de ellos permanecerán privados de libertad por un período que va de los 5 a los 10 años y el 37.2% por un período comprendido entre los 10 y 20 años. Sólo un 4.4% de los encuestados permanecerán privados de libertad más de 20 años.

Cuadro 2.2.6 Veces de privación de la libertad, por grupos de edad. Provincia de Santa Fe, 2009

VECES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	GRUPOS DE EDAD			
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	Total
Primera vez	86,1	63,9	71,0	72,3
Segunda vez	6,6	25,3	20,1	18,5
Tercera vez	5,1	6,4	4,6	5,5
Cuarta vez o más	2,1	3,0	4,3	3,1
Sin información	0,0	1,4	0,0	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Del total de la población encuestada, el 72.3% afirma haber estado privado de libertad por primera vez, en tanto que el 27.1% restante es población reincidente en la situación de privación de libertad. La reincidencia en la comisión de un segundo delito se observa a partir de los 25 años.

Cuadro 2.2.7 Grupo de edad en la comisión del primer delito. Provincia de Santa Fe, 2009

GRUPO DE EDAD DEL PRIMER DELITO	%
Menos de 14 años	17,2
Entre los 14 y 20 años	28,7
Entre los 21 y 29 años	20,8
Más de 30 años	11,3
Sin información	22,0
Total	100,0

De acuerdo con el agrupamiento propuesto, casi un 67% de los encuestados cometieron el primer delito antes de los 30 años en donde un 28.7%, como valor más alto del total, se encuentra en la franja etaria de 15 a 20 años.

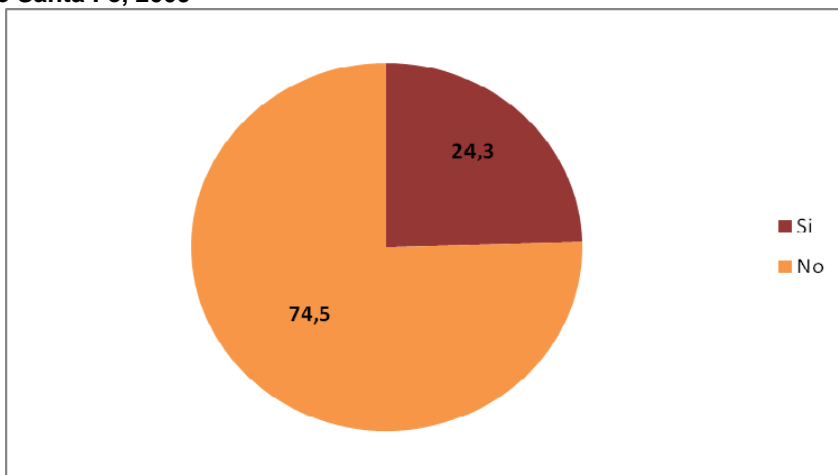
Si bien el resultado del estudio muestra como edad de inicio promedio a 22 años, las otras medidas estadísticas analizadas indican que la edad de inicio más frecuente (modo) es de 18 años, y que el 50% de los entrevistados cometieron el primer delito antes de los 19 años.

Como indicador del entorno de vulnerabilidad y de riesgo respecto a la comisión de delitos, el 19.4% de los encuestados manifestaron que algún miembro de su familia cometió algún tipo de delitos.

2.3 Historia personal de la persona privada de libertad vinculada a la permanencia en Institutos de Menores y/o en ONG´s

Las investigaciones realizadas hasta la fecha sobre temas criminológicos, muestran que la gran mayoría de los infractores a la ley provienen de entornos caracterizados por la precariedad en la calidad de vida tanto en aspectos económicos, culturales como de exclusión social. Considerando que las circunstancias contextuales son variables que influyen en la generación de comportamientos delictivos, interesa analizar si las personas entrevistadas vivieron situaciones de institucionalización durante su niñez y/o adolescencia, con alejamiento total o parcial de su grupo primario familiar.

Gráfico 2.3.1 Porcentaje de población que estuvo alojada en Instituto de Menores u ONG´s. Provincia de Santa Fe, 2009



Un 24.3% de la población encuestada responde haber estado alojada en Institutos de Menores u Organismos No Gubernamentales del país sin discriminar si las causas fueron asistenciales o por infracción a la ley penal.

Casi el 62% de entrevistados afirman haber permanecido alojados en Orfanatos, Patronato de la Infancia o en Institutos de Menores, todos ellos dependientes del sector público. Mientras que un 34.6% de los consultados dice haber estado alojado en ONG´s con gestión privada.

Cuadro 2.3.1 Cantidad de veces que estuvo alojado en Instituto de Menores u ONG´s. Provincia de Santa Fe, 2009

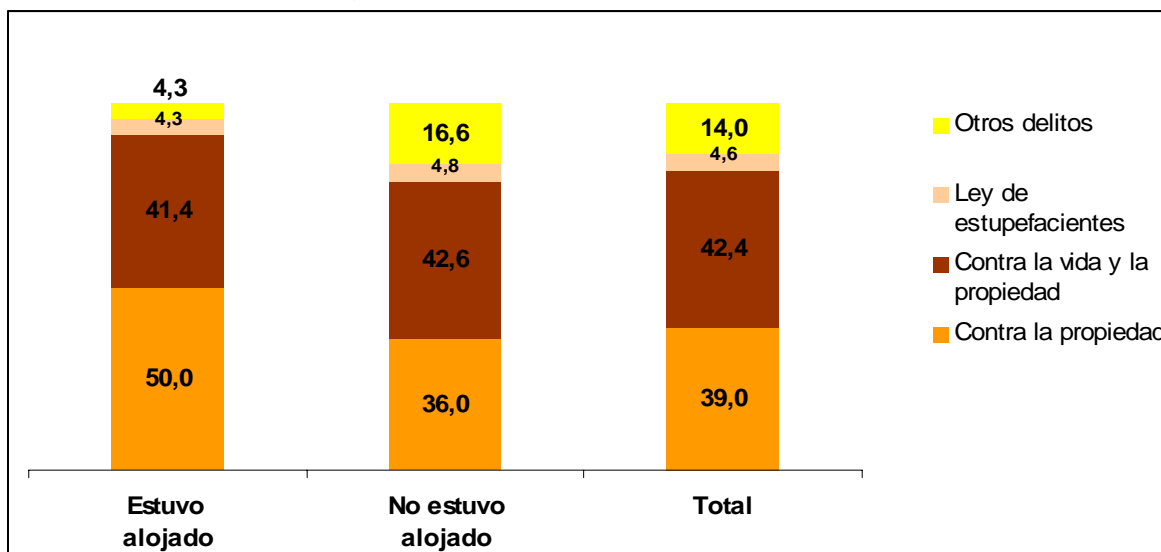
CANTIDAD DE VECES	Total
1 o 2 veces	67,9
3 veces y más	32,1
Total	100,0

Cuadro 2.3.2 Tiempo de alojamiento en Institutos de Menores u ONG´s. Provincia de Santa Fe, 2009

TIEMPO DE ALOJAMIENTO	Total
Entre 1 día y 2 años	74,0
Más de 2 años	26,0
Total	100,0

En relación a la cantidad de veces que estuvieron institucionalizados durante su niñez o adolescencia, el 67.9% afirma haberlo estado no más de 2 veces. Al consultarlos sobre el tiempo de alojamiento, el 74.0% permaneció en institutos de menores y ONG`s de 1 días a 2 año y el 26% tiene una historia de institucionalización de más de 2 años.

Gráfico 2.3.2 Tipo de delito por el que está condenado, según alojamiento en Instituto de Menores u ONG´s. Provincia de Santa Fe, 2009



Al vincular la trayectoria en instituciones realizada por la población objetivo y los delitos por los cuales se encuentran en su vida adulta actual privados de libertad, se observa que en el grupo de personas que tuvieron antecedentes de institucionalización es mayor el porcentaje de delitos contra la propiedad (50% versus 36%). No se observan diferencias sustantivas en la relación de los delitos contra la vida y la propiedad y de la Ley de estupefacientes, según estuvo alojado o no en institutos de menores u ong's.

2.4 Participación en actividades educativas, laborales, recreativas, religiosas dentro del recinto penitenciario

Cuadro 2.4.1 Participación en grupo religioso dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Santa Fe, 2009

PARTICIPACIÓN EN GRUPO RELIGIOSO	GRUPOS DE EDAD			
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	Total
No participa	58,9	48,5	50,6	52,1
Católica	10,3	13,6	19,1	14,2
Evangélica	28,7	36,9	28,1	32,1
Sin información	2,1	1,0	2,2	1,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Si bien en cuadros anteriores casi el 73.6% de los entrevistados responden que profesaban algún tipo de religión previamente a estar privado de libertad, el 52.1% de los mismos dicen no participar en ningún grupo religioso dentro del recinto penitenciario. El 32.1% participa en grupos evangélicos y el 14.2% en grupos católicos.

En todas las franjas etarias, la mayoría de los entrevistados declaró no participar en ningún grupo religioso y entre quienes sí participan, es más alto el porcentaje de participantes del credo evangelista. Es mayor el porcentaje del grupo católico en la franja de 35 o más años que en el resto.

Cuadro 2.4.2 Participación en programas educativos dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Santa Fe, 2009

PARTICIPACION EN PROGRAMAS EDUCATIVOS	GRUPOS DE EDAD			
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	Total
No existe ninguna oferta	16,6	14,8	14,2	15,2
Existe oferta y participa	34,4	23,0	34,3	29,5
Existe oferta y no participa	48,9	62,1	51,5	55,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

El 29.5% de los entrevistados participan de los programas educativos que se ofrecen dentro del recinto penitenciario, mientras que el 55.4% no lo hace a pesar de existir la oferta. La participación en estos programas disminuye en la franja de 25 a 34 años.

Cuadro 2.4.3 Participación en programas de capacitación laboral dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Santa Fe, 2009

PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE CAPACITACION LABORAL	GRUPOS DE EDAD			
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	Total
No existe ninguna oferta	4,5	4,4	15,4	7,5
Existe oferta y participa	65,3	57,3	38,6	54,3
Existe oferta y no participa	24,2	31,3	35,2	30,3
Sin información	6,0	7,0	10,8	7,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

En relación a los programas de capacitación laboral dentro del recinto, el 54.3% de los entrevistados participan en ellos mientras que el 30.3% de los mismos no lo hace a pesar de existir la oferta.

A partir de los 35 años se da una menor participación en las capacitaciones de cursos destinados a aprender oficios, mientras que más de un 65% en la franja de 18 a 24 años y más de un 57% de los entrevistados entre de 25 a 34 años, declaró participar en tales programas dentro del recinto penitenciario.

Cuadro 2.4.4 Participación en actividades recreativas o deportivas dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Santa Fe, 2009

PARTICIPACION EN ACTIVIDADES RECREATIVAS O DEPORTIVAS	GRUPOS DE EDAD			
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	Total
Existe oferta y participa	89,1	74,5	48,5	71,4
Existe oferta y no participa	10,9	24,4	50,0	27,7
Sin información	0,0	1,0	1,5	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

El 71.4% de los entrevistados participa de actividades recreativas o deportivas dentro del recinto penitenciario, mientras que el 27.7% no lo hace. Comparando la participación en actividades recreativas o deportivas con las actividades educativas y laborales, vemos en las primeras un más alto nivel de participación.

El porcentaje de quienes participan en actividades recreativas o deportivas disminuye notoriamente a medida que incrementa la edad.

Cuadro 2.4.5 Actividades específicas que realiza dentro del recinto penitenciario. Provincia de Santa Fe, 2009

LISTADO DE ACTIVIDADES	%
Ninguna	5,6
Oficios	33,4
Deportivas/ Culturales	13,6
Mantenimiento/maestranza	17,1
Área alimentaria	20
Otras	4,5

El 5.6% de los entrevistados no desarrolla ninguna actividad dentro del recinto penitenciario.

Las actividades principales elegidas por los internos se las engloban dentro del sector “oficios” (33.4%) y las correspondientes al “área alimentaria” (20.0%). En un segundo grupo en importancia son las de “mantenimiento/maestranza” (17.1%) y “deportivas/culturales” (13.6%).

Capítulo 3: El problema del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad

3.1. Consumo de sustancias psicoactivas

Uno de los indicadores de consumo en un grupo poblacional es la prevalencia de vida de consumo de cada una de las sustancias de cuyo consumo se indaga. La prevalencia de vida indica la proporción de personas que consumieron alguna vez en su vida cada una de las sustancias. Para análisis más específicos sobre la problemática del consumo, se recurre a las prevalencias anuales y de último mes; en relación a este estudio, se optó trabajar la problemática del consumo sin referencia a un tiempo específico (anual o mensual) sino general.

Cuadro 3.1.1 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en población privada de la libertad según sexo. Provincia de Santa Fe, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	TOTAL
Tabaco	79,5
Alcohol	82,8
Alcohol tipo casero	8,5
Tranquilizantes con pm	21,1
Tranquilizantes sin pm	17,8
Estimulantes	6,8
Solventes/inhalables	16,2
Marihuana	54,6
Hashish	2,1
Pasta base - paco	7,2
Cocaína	46,3
Crack	1,5
Éxtasis	1,7
Heroína	1,7
Opio	0,0
Morfina	1,2
Alucinógenos	1,3
Ketamina	0,0
Otras drogas	2,9
Alguna droga ilícita	58,1

En referencia a las sustancias legales, el 79.5% de la población en estudio consumió **tabaco** alguna vez en la vida y el 82.8% de los entrevistados consumió **alcohol**.

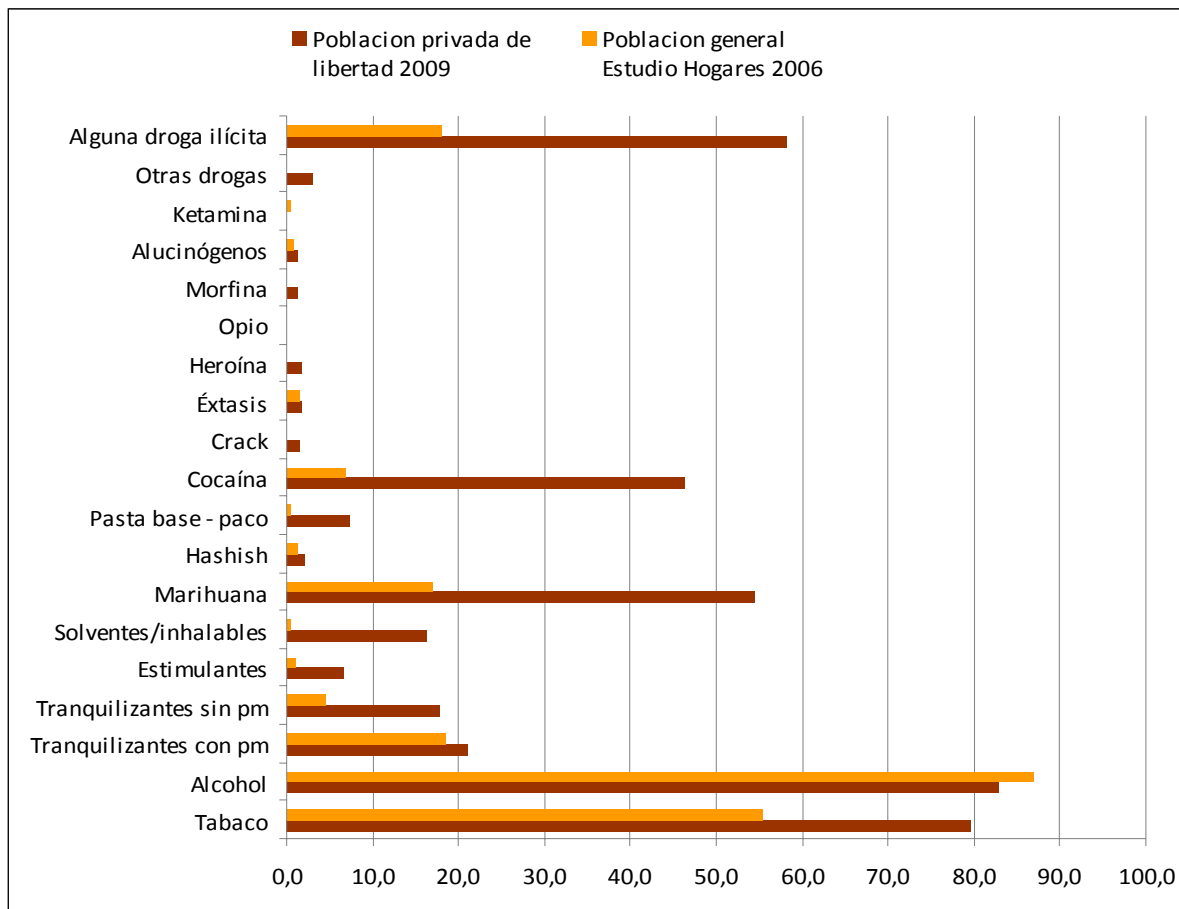
La prevalencia de vida de los **tranquilizantes con prescripción médica** (21.1%) es mayor a la prevalencia de los **tranquilizantes sin prescripción médica** (17.8%).

El 58.1% de los entrevistados consumió **alguna droga ilícita** por lo menos una vez en la vida.

El 46.3% de la población privada de libertad consumió **cocaína** alguna vez en su vida y el 54.6% **marihuana**.

Al comparar los datos sobre el consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad con población general de la Provincia de Santa Fe y obtenida del Estudio Nacional de Hogares 2006, se observan importantes diferencias destacadas en el siguiente gráfico.

Gráfico 3.1.1 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en la población general (Estudio Hogares 2006) y en población privada de libertad en Provincia de Santa Fe, 2009



Las diferencias se manifiestan en el consumo de todas las sustancias psicoactivas reseñadas –con excepción del consumo de alcohol- siendo el sector específico de la población privada de libertad quienes evidencian los valores más altos. El consumo de Marihuana, Cocaína y alguna droga ilícita arroja los porcentajes con mayor diferenciación:

- Consumo de Marihuana en población general: 16.3%
- Consumo de Marihuana en población privada de libertad: 54.6%
- Consumo de Cocaína en población general: 6.8%
- Consumo de Cocaína en población privada de libertad: 46.3%
- Consumo de alguna droga ilícita en población general: 17.3%
- Consumo de alguna droga ilícita en población privada de libertad: 58.1%

Cuadro 3.1.2 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en población privada de la libertad según grupos de edad. Provincia de Santa Fe, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	GRUPOS DE EDAD			
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 años y más	Total
Tabaco	86,1	80,6	71,3	79,5
Alcohol	79,8	87,4	79,0	82,8
Alcohol tipo casero	13,3	7,4	5,2	8,5
Tranquilizantes con pm	14,8	28,3	16,7	21,1
Tranquilizantes sin pm	23,6	22,4	4,6	17,8
Estimulantes	6,6	10,2	1,5	6,8
Solventes/inhalables	31,4	16,6	0,0	16,2
Marihuana	73,7	67,5	15,1	54,6
Hashish	3,6	1,4	1,5	2,1
Pasta base - paco	8,8	6,8	6,2	7,2
Cocaína	62,8	53,7	17,9	46,3
Crack	2,1	1,0	1,5	1,5
Éxtasis	1,5	1,0	3,1	1,7
Heroína	0,0	3,0	1,5	1,7
Morfina	2,1	1,4	0,0	1,2
Alucinógenos	1,5	1,0	1,5	1,3
Otras drogas	3,0	4,8	0,0	2,9
Alguna droga ilícita	73,7	70,5	23,1	58,1

El consumo de sustancias en población privada de libertad es diferencial según edad, como observamos en los datos siguientes:

El consumo de **tabaco** es mayor en la población que tiene entre 18 y 24 años y va disminuyendo a medida que aumenta la edad, sin embargo, los porcentajes de consumo se mantienen elevados en todos los grupos etarios.

La prevalencia de vida de la población privada de la libertad muestra que entre los 25 a 34 años la tasa de consumo de **alcohol** es mayor pero, al igual de lo que ocurre con el tabaco, los porcentajes de consumo se mantienen elevados en los siguientes grupos etarios.

Respecto al consumo de **marihuana** la tasa más elevada de consumo se encuentra entre los 18 a 24 años (73.7%) y se mantiene también alto en la franja de 25 a 34 años. Se observa un importante descenso del consumo en la población mayor a los 35 años.

Similar comportamiento se produce en el consumo de **cocaína**: 62.8% de la población entre los 18 y 24 años, el 53.7% entre 25 a 34 años y el 17.9% en internos de 35 y más años.

El consumo de **tranquilizantes con prescripción médica** se mantiene sin grandes variaciones por edad, mostrando un leve aumento en el consumo en personas de entre 25 y 34 años.

La prevalencia de vida de consumo de **tranquilizantes sin prescripción** médica se encuentra acentuada entre los 18 y 34 años para disminuir marcadamente en población mayor de 35 años.

Al igual de lo que ocurre en la mayoría de las sustancias mencionadas, el consumo de **alguna droga ilícita** también disminuye en relación inversa a la edad. Mientras que el 73.7% y el 70.5% de la población entre 18 a 24 años y 25 a 34 años respectivamente declaró haber consumido alguna droga ilícita al menos una vez en la vida, solo el 23.1% de quienes pertenecen a la franja de más de 35 años declaró haberlas consumido.

Cuadro 3.1.3 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en población privada de la libertad según condición jurídica. Provincia de Santa Fe, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	CONDICIÓN JURÍDICA		Total
	Condenado	Procesado	
Tabaco	78,8	80,6	79,5
Alcohol	85,4	79,1	82,8
Alcohol tipo casero	10,2	6,0	8,5
Tranquilizantes con pm	23,4	17,9	21,1
Tranquilizantes sin pm	19,7	14,9	17,8
Estimulantes	7,3	6,0	6,8
Solventes/inhalables	16,1	16,4	16,2
Marihuana	51,1	59,7	54,6
Hashish	1,5	3,0	2,1
Pasta base - paco	8,0	6,0	7,2
Cocaína	45,3	47,8	46,3
Crack	1,5	1,5	1,5
Éxtasis	2,9	0,0	1,7
Heroína	2,9	0,0	1,7
Morfina	0,0	3,0	1,2
Alucinógenos	2,2	0,0	1,3
Otras drogas	2,9	3,0	2,9
Alguna droga ilícita	54,0	64,2	58,1

En lo que refiere al consumo de sustancias legales, son los condenados quienes arrojan los valores más altos de consumo de alcohol y tranquilizantes con prescripción médica, mientras que los procesados presentan valores más altos de consumo de tabaco.

En cuanto a las drogas ilícitas, es mayor el porcentaje de procesados que consumieron marihuana y cocaína por lo menos una vez en la vida y son ellos también quienes respondieron, en mayor medida, haber consumido alguna droga ilícita, de todas formas, en ambas poblaciones se observa un alto consumo.

3.2 Edad de inicio

Cuadro 3.2.1 Medidas estadísticas de la edad de inicio del consumo de sustancias. Provincia de Santa Fe, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	MEDIA	DESVÍO ESTANDAR
Tabaco	14,5	3,1
Alcohol	15,4	3,2
Alcohol tipo casero	20,0	8,5
Tranquilizantes con pm	20,8	9,7
Tranquilizantes sin pm	16,1	2,7
Estimulantes	16,5	4,0
Solventes/inhalables	14,4	2,1
Marihuana	15,3	2,8
Hashish	17,5	5,2
Pasta base - paco	17,2	4,3
Cocaína	16,8	3,5
Crack	14,2	2,5
Extasis	15,0	3,4
Heroína	14,5	2,3
Morfina	21,0	1,0
Alucinogenos	19,0	1,4
Otras drogas	16,4	2,3

La edad de inicio promedio en el consumo de **tabaco** de la población privada de libertad se ubica en los 14,5 años y en el consumo de **alcohol** en los 15,5 años.

En la población bajo estudio, la edad de inicio en el consumo de **cocaína** y **pasta base - paco** se encuentra alrededor de los 17 años,. Mientras que la edad de inicio en el consumo de **marihuana** y **tranquilizantes sin prescripción médica** se ubica en los 15 y 16 años respectivamente.

Cuadro 3.2.2 Distribución de la población con consumo de sustancias según grupos etarios de edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	GRUPOS DE EDAD DE INICIO					Total
	A los 14 años o antes	Entre los 15 y 17 años	Entre los 18 y 20 años	A partir de los 21 años	No recuerda o no responde	
Tabaco	56,4	31,4	9,8	1,9	0,5	100,0
Alcohol	42,4	37,3	13,4	5,6	1,3	100,0
Alcohol casero	10,2	29,6	40,8	12,2	7,1	100,0
Tranquilizantes c/pm	17,2	25,8	20,9	26,2	9,8	100,0
Tranquilizantes sin/pm	31,2	31,7	37,1	0,0	0,0	100,0
Estimulantes	34,6	34,6	21,8	9,0	0,0	100,0
Solventes e inhalantes	58,8	34,8	6,4	0,0	0,0	100,0
Marihuana	35,9	51,1	8,1	3,0	1,9	100,0
Hashish	50,0	0,0	20,8	29,2	0,0	100,0
Pasta base y/o paco	38,6	26,5	18,1	16,9	0,0	100,0
Cocaína	23,2	45,1	25,1	6,6	0,0	100,0
Crack	70,6	0,0	29,4	0,0	0,0	100,0
Éxtasis	50,0	25,0	25,0	0,0	0,0	100,0
Heroína	50,0	25,0	25,0	0,0	0,0	100,0
Morfina	0,0	0,0	50,0	50,0	0,0	100,0
Alucinógenos	0,0	33,3	66,7	0,0	0,0	100,0
Otras drogas	14,7	35,3	50,0	0,0	0,0	100,0

Las personas que consumieron **alcohol** y **tabaco** en su gran mayoría lo hicieron por primera vez a la edad de 14 años o menos y el resto, en el tramo de edad siguiente. Similar es el caso de los que consumieron **sustancias inhalables**, donde 6 de cada 10 se ubican en los 14 años y menos como momento de iniciación.

Si bien para quienes consumieron **marihuana** y **cocaína** la mayoría inició el consumo entre los 15 y 17 años, un tercio y un cuarto de ellos respectivamente, lo hicieron a edades más tempranas.

Las personas que usaron **pasta base-paco** se encuentran distribuídos en todos los tramos de edad de inicio, aunque el mayor volumen de usuarios se encuentra con edades de inicio tempranas.

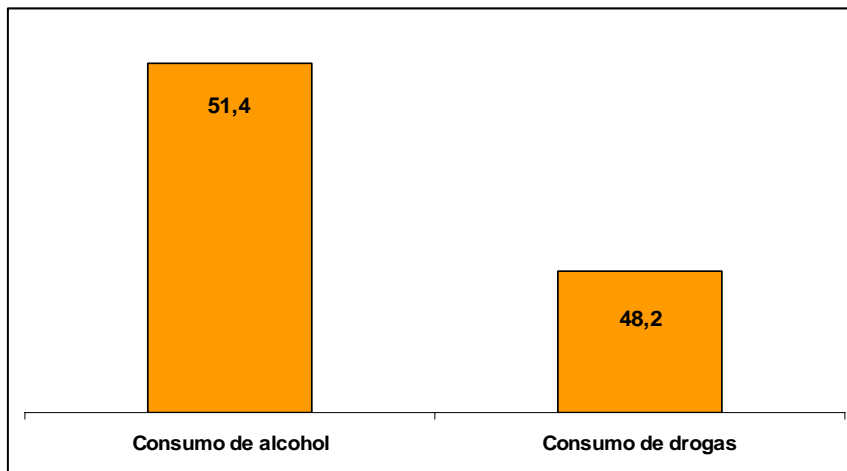
El **alcohol “tipo casero”**⁸ lo comienzan a consumir mayoritariamente entre los 18 y 20 años, precisamente porque es una sustancia que se produce en el ámbito carcelario.

⁸ Alcohol tipo casero, también llamado “pajarito”, es producido en la cárcel a partir de la fermentación de frutas y/o verduras.

3.3 Antecedentes y factores de riesgo asociados al consumo

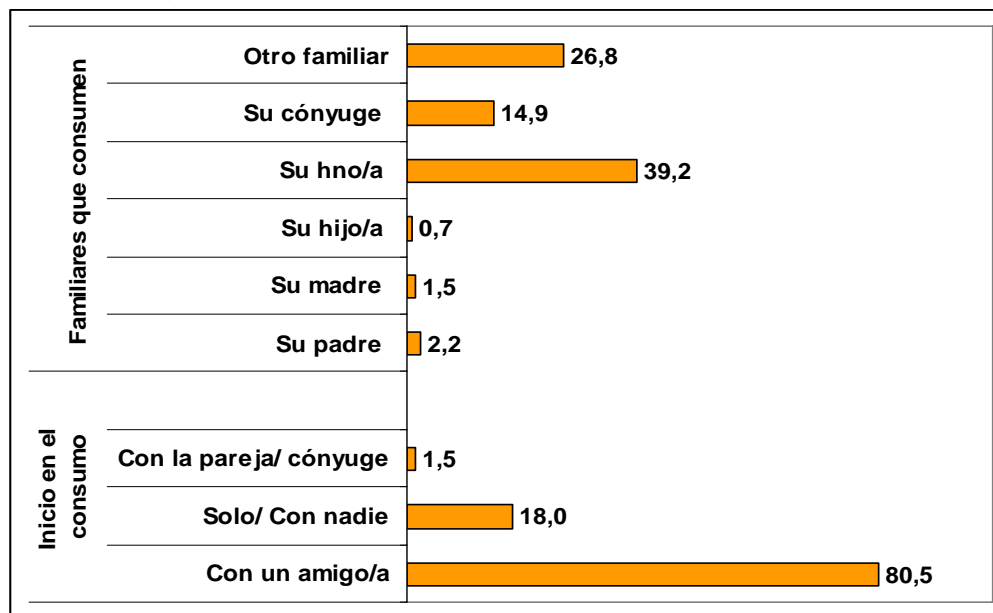
Del 24.3% de los entrevistados que respondieron haber estado alojado en Institutos de Menores u ONG's durante su niñez o adolescencia, el 51.4% reconoce que en ese momento ya consumía bebidas alcohólicas y el 48.2% consumía algún tipo de drogas. Estos valores están indicando niveles de consumo muy altos en situaciones de encierro para niños y adolescentes.

Gráfico 3.3.1 Consumo de alcohol y drogas al ingreso a Instituto de Menores u ONG's, Provincia de Santa Fe, 2009



Los dos principales motivos aducidos para el consumo de drogas y alcohol fueron la curiosidad de probar y la tenencia de amigos con consumo. Tener o no curiosidad por probar alguna droga es un factor de riesgo-protección en la medida en que identifica actitudes de propensión al consumo. La curiosidad es una de las razones que están en el imaginario social como soporte del consumo, al menos del consumo experimental o de iniciación. En la población bajo estudio el 32.5% de las personas que han probado alguna droga en la Provincia de Santa Fe reconoce esta razón como inicio en el consumo. El 80.5% afirma haberse iniciado con amigos o solos, en un 18%. Entre los familiares que actualmente consumen, el porcentaje más alto se encuentra entre algún hermano/a (39.2%). Según la consulta efectuada a los entrevistados, en un 19.4% también en el entorno familiar se habían cometido delitos.

Gráfico 3.3.2 Familiares que consumen y personas con las que se inició en el consumo de drogas. Provincia de Santa Fe, 2009



Cuadro 3.3.1 Percepción de riesgo en el consumo de drogas, alcohol y/o tabaco alguna vez en la vida. Provincia de Santa Fe, 2009

PERCEPCIÓN DE RIESGO	PERCEPCIÓN DE RIESGO				Total
	Gran daño	Daño moderado	Ningún daño	No contesta	
Daño que genera fumar cigarrillos frecuentemente	68,3	25,3	6,4	0,0	100,0
Daño que genera tomar bebidas alcohólicas frecuentemente	69,0	28,5	2,5	0,0	100,0
Daño que genera tomar tranquilizantes una o dos veces	24,7	51,1	24,1	0,0	100,0
Daño que genera tomar tranquilizantes frecuentemente	78,4	19,1	2,5	0,0	100,0
Daño que genera tomar estimulantes una o dos veces	34,3	40,1	23,4	2,2	100,0
Daño que genera tomar estimulantes frecuentemente	76,3	19,2	2,2	2,2	100,0
Daño que genera probar marihuana una o dos veces	16,1	49,2	34,7	0,0	100,0
Daño que genera fumar marihuana frecuentemente	58,6	33,1	8,3	0,0	100,0
Daño que genera probar cocaína una o dos veces	45,8	36,2	18,0	0,0	100,0
Daño que genera consumir cocaína frecuentemente	82,9	17,1	0,0	0,0	100,0
Daño que genera probar pasta base y/o paco una o dos veces	56,0	27,0	14,8	2,2	100,0
Daño que genera consumir pasta base y/o paco frecuentemente	90,9	6,9	0,0	2,2	100,0

La percepción de riesgo es un indicador de la tolerancia o no que el uso de sustancias presenta para una población. La población privada de libertad se caracteriza por una mayor vulnerabilidad social y de hecho presenta niveles de consumo muy superiores a la población general: consume 3,4 veces más cualquier droga ilícita, 6,8 veces más de cocaína y 3,4 veces más marihuana.

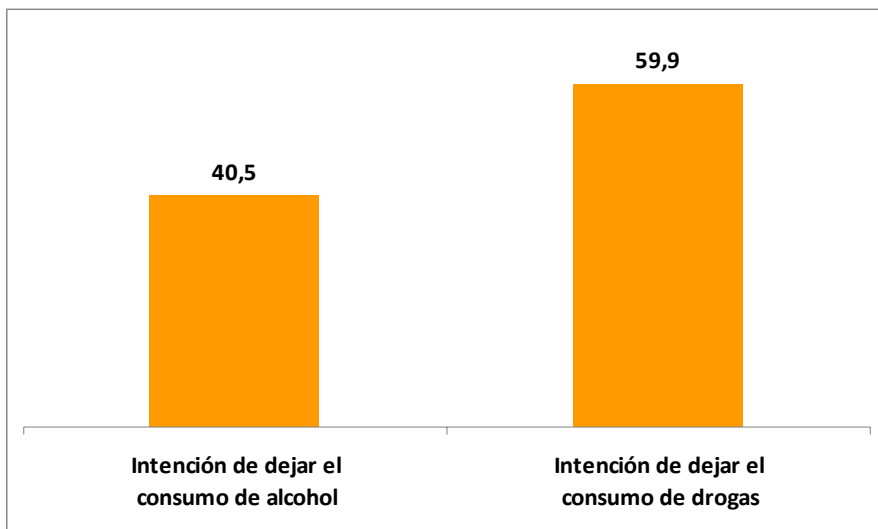
Los datos muestran que la percepción de gran riesgo ante el consumo frecuente –al igual que en población general- alcanza porcentajes altos tanto en las sustancias legales como ilegales. En el caso específico de Marihuana y Tranquilizantes los valores se reducen ante el consumo ocasional percibiéndose menor riesgo.

3.4 Demanda de Tratamiento e Internación

Fortalecer el desarrollo de investigaciones que apunten a la adquisición de conocimientos para definir medidas y acciones específicas que orienten la estructuración de servicios y programas para la atención y tratamiento oportuno a personas con consumo problemático y que además, han cometido delitos, lo consideramos un asunto prioritario dentro del estudio.

Si tomamos en cuenta la evidencia existente y ya explicitada en el gráfico 3.1.1., en donde se expresa que el consumo en población privada de libertad es mucho mayor que el de la población general, entendemos necesario contar con información para que el ámbito público pueda generar distintas posibilidades de respuesta a esta situación.

Gráfico 3.4.1 Intención de dejar el consumo de alcohol y drogas. Provincia de Santa Fe, 2009



Al consultar a las personas que consumieron alcohol y drogas alguna vez en la vida se les preguntó si tuvieron intención de dejar su consumo, el 40.5% de los entrevistados que

consumieron alcohol (población de 778 personas), dijeron haber intentado dejarlo. En el caso de quienes consumieron drogas, el 59.9% (804 personas) también tuvieron esa intención.

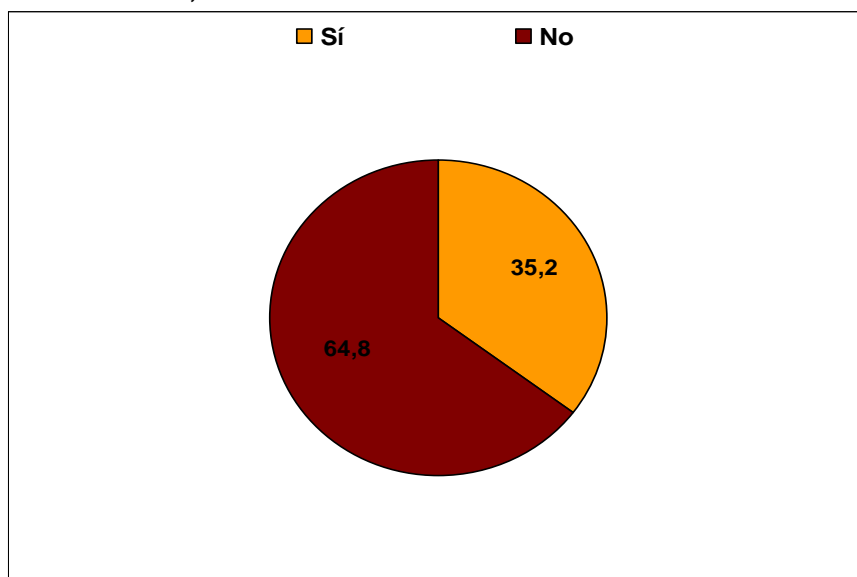
Cuadro 3.4.1 Importancia de las causas para intentar dejar el consumo de drogas. Provincia de Santa Fe, 2009

CAUSAS	Mucha o Bastante	Poca o Nada	Sin información
Porque le hacía daño y quería mejorar	89,3	9,5	1,2
Por temor a que lo descubrieran	31,3	58,5	10,2
Por pedido de la familia	46,5	46,8	6,7
Porque le resultaba difícil conseguirla	18,7	69,9	11,4
Por los problemas legales o policiales que le provocaba	26,4	62,7	10,9
Porque no tenía plata para comprar	24,6	61,4	13,9

Entre las causas que motivaron a los entrevistados a intentar dejar el consumo de drogas, la más influyente es el daño ocasionado por las drogas -problemas de salud y consecuencias perjudiciales en el ámbito laboral y en las relaciones familiares- y la necesidad de mejorar en relación a dichos aspectos. En segundo lugar aparece el pedido de la familia, la pareja y los amigos como factor fundamental que empuja a intentar dejar el consumo.

Las dificultades para conseguir la droga, los problemas legales y policiales y el temor a ser descubiertos son considerados de nula o de poca importancia por la mayoría de los entrevistados.

Gráfico 3.4.2 Recepción de tratamiento por consumo de drogas o alcohol en Instituto de Menores y/o ONG's. Provincia de Santa Fe, 2009



El 35.2% (112 personas representadas) de quienes estuvieron alojados o privados de libertad en algún hogar o instituto de menores y que consumían en ese momento alcohol o drogas, dijo haber recibido en dicha institución algún tratamiento para dejar dicho consumo.

Cuadro 3.4.2 Recepción de tratamiento médico o psicológico por consumo de drogas y alcohol antes de la privación de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009

TRATAMIENTO RECIBIDO	% por consumo de drogas	% por consumo de alcohol
Sí, sólo por el consumo o adicción	8,6	1,2
Sí, sólo por daños físicos y/o mentales	1,8	0,0
Sí, por ambas situaciones	87,0	2,6
No	1,0	87,1
Sin información	1,5	9,1
Total	100,0	100,0

En total, el 97.4% de los internos que consumieron drogas alguna vez, plantearon haber recibido, previo a la situación de encierro, algún tratamiento médico o psicológico por dicho consumo.

En cambio sólo el 3.8% de las personas privadas de libertad que consumieron alcohol, buscaron y recibieron tratamiento por ese consumo antes de encontrarse en situación de encierro.

En ambos casos, la mayor parte de quienes recibieron tratamiento lo hicieron por ambas situaciones: el consumo o adicción en sí misma y por patologías asociadas, tanto físicas o mentales.

Cuadro 3.4.3 Internación por consumo de drogas o alcohol antes de la privación de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009

INTERNACIÓN	DROGAS	ALCOHOL
Sí, sólo por el consumo o adicción	8,0	1,0
Sí, sólo por daños físicos y/o mentales	0,0	0,5
Sí, por ambas situaciones	3,6	0,5
No	86,9	88,9
Sin información	1,5	9,1
Total	100,0	100,0

En total, el 11.6% de los entrevistados que consumieron drogas y el 2% de los que consumieron alcohol estuvieron bajo tratamiento internados por dichos consumos antes de encontrarse en situación de encierro. En ambos casos, la mayor parte de estas internaciones estuvo relacionada con tratamientos por el consumo (desintoxicaciones y/o modalidad residencial).

Hasta aquí se mostraron los datos sobre demanda y recepción de tratamiento en la población en momentos anteriores a sus ingresos a las unidades penitenciarias, con lo cual, las referencias a los consumos y sus problemas, tiene como referencia momentos en el tiempo que pueden tener una antigüedad mayor de un año para más del 80% de las personas, según cuadro 2.2.4

Cuadro 3.4.4 Percepción de necesidad actual de recibir tratamiento por consumo de alcohol, tabaco y/o drogas de la población privada de libertad. Provincia de Santa Fe, 2009

PERCEPCIÓN RECEPCIÓN DE TRATAMIENTO	Casos	%
Tratamiento por consumo de alcohol	34	5,5
Tratamiento por consumo de tabaco	126	20,3
Tratamiento por consumo de solventes o inhalantes	10	1,6
Tratamiento por consumo de marihuana	112	18,1
Tratamiento por consumo de cocaína	156	25,2
Tratamiento por consumo de pasta base	20	3,2
Tratamiento por consumo de tranquilizantes, sedantes, antidepresivos	30	4,8
No necesita tratamiento	150	24,2

El 24.2% de los entrevistados que consumieron alcohol, tabaco o drogas en el momento de la encuesta consideran que no necesitan recibir ningún tipo de tratamiento por consumo.

El 25.2% planteó que necesita recibir algún tratamiento por el consumo de Cocaína, el 20.3% manifestó necesitar tratamiento por consumo de Tabaco, el 18.1% por el consumo de Marihuana y en un valor menor del 5.5% dijo necesitar tratarse por el consumo de Alcohol.

Capítulo 4: Relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos

Este capítulo responde al objetivo principal del estudio que es conocer la medida de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, entendida como una fracción atribuible, es decir, que fracción o porcentaje de los delitos cometidos y por los cuales existe una condena por parte del sistema judicial están directamente vinculados al consumo y/o tráfico de drogas.

Se sostiene el término de vinculación de manera intencional y con el propósito de evitar una lectura que adjudique determinación o causalidad al consumo de alcohol o drogas en relación a la comisión del delito.

Seguiremos los lineamientos teóricos elaborados por Paul Goldstein⁹, sin embargo es necesario realizar las siguientes apreciaciones. En primer lugar, y aunque el autor presenta tres modelos para establecer la conexión, siempre refiere a delitos violentos, a la conexión entre drogas y violencia o criminalidad violenta. En tanto que en el presente estudio hemos ampliado el criterio para considerar cualquier delito por el cual el detenido tenga condena. Otro aspecto que nos diferencia del modelo original, es la consideración de un cuarto tipo de vinculación que es la vinculación legal, es decir, se consideran los delitos tipificados por la ley de drogas vigente en el país, antes incluidos en la vinculación sistémica.

Realizadas estas consideraciones, se explicitan a continuación los sentidos de cada vinculación, entendidos como una tipología que permite operar los conceptos y estimar el fenómeno. En este sentido debe considerarse una aproximación metodológica que pretende estimar un fenómeno que es complejo y que se presenta heterogéneo según las poblaciones.

La vinculación de **tipo psicofarmacológica**, en el modelo de Goldstein considera a los individuos que pueden volverse irritables o irracionales como consecuencia de la ingestión de determinadas sustancias y como consecuencia manifiestan una conducta violenta. Las drogas que el autor considera son principalmente alcohol, estimulantes, barbitúricos y PCP¹⁰ y se trataría de una criminalidad inducida. En el presente estudio, consideramos a aquellos individuos que cometieron el delito por el cual están condenados bajo los efectos de alcohol y drogas y que declaran no haberlo cometido de no haber estado bajo ese consumo.

El modelo **económico** de Goldstein incluye a aquellos consumidores que participan de la criminalidad violenta para costear el consumo y por lo tanto, la motivación principal es conseguir

⁹ Goldstein Paul (1995): "The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework". <http://www.drugpolicy.org/docUploads/nexus.pdf>

¹⁰ Clorhidrato de fenciclidina, polvo de ángel. Anestésico disociativo.

dinero. En estos casos, las drogas más importantes por su alto costo y por la adicción que generan, serían heroína y cocaína. Este modelo excluye a los consumidores que tienen medios económicos para solventar su consumo. Agrega el autor que en su mayoría son hechos que solo se vuelven violentos dependiendo del contexto social en que se realizan. En este estudio se consideró a cualquier individuo que declaró haber cometido el delito para conseguir dinero o medios para comprar drogas, independientemente de los niveles de adicción que el sujeto tenga y de su nivel socioeconómico.

Por último, Goldstein plantea el modelo **sistémico**, para considerar los delitos que se cometen dentro de los sistemas y redes del tráfico y distribución de drogas ilegales. Contempla una criminalidad violenta como por ejemplo, las disputas sobre territorios entre distribuidores de drogas rivales; asaltos y homicidios cometidos dentro de la jerarquía de distribución como medio de imponer códigos normativos; robos a distribuidores de drogas y represalias violentas; eliminación de informantes (secuestros, homicidios por ejemplo); castigos por vender drogas falsas o adulteradas o por no pagar deudas; disputas sobre drogas o su parafernalia y robos violentos relacionados con la ecología social del control de áreas. Este modelo es el de mayor violencia, se trata de una criminalidad conflictiva generada por la ilegalidad del negocio. En nuestro estudio consideramos los mismos criterios que el autor.

Finalmente, en Argentina como en otros países de la región¹¹, se ha introducido a esta tipología una cuarta vinculación denominada **legal**, y considera a todos los delitos que están tipificados en la ley de drogas del país, la Ley 23.737 y la Ley 25.246. Según este cuerpo normativo, son delitos la tenencia, la producción, la venta y comercialización, el tráfico, el mercado ilícito o desvío de precursores químicos y el lavado de dinero específicamente vinculado a drogas.

Es importante recalcar que el análisis que se presenta a continuación refiere a declaraciones de personas condenadas que ya tienen condena firme y lo hacen por el delito por el cual se encuentran en condición de privados de libertad.

En un segundo bloque, se presentan las vinculaciones entre delito y drogas, pero tomando como fuente a los procesados, es decir, personas que no tienen condena. En estos casos, como ya se explicará con mayor detalle, las preguntas de vinculación se realizaron por algún delito anterior y por el cual tuvieron condena. El delito por el cual se encuentran procesados en el momento de la encuesta, no es tenido en cuenta para este análisis.

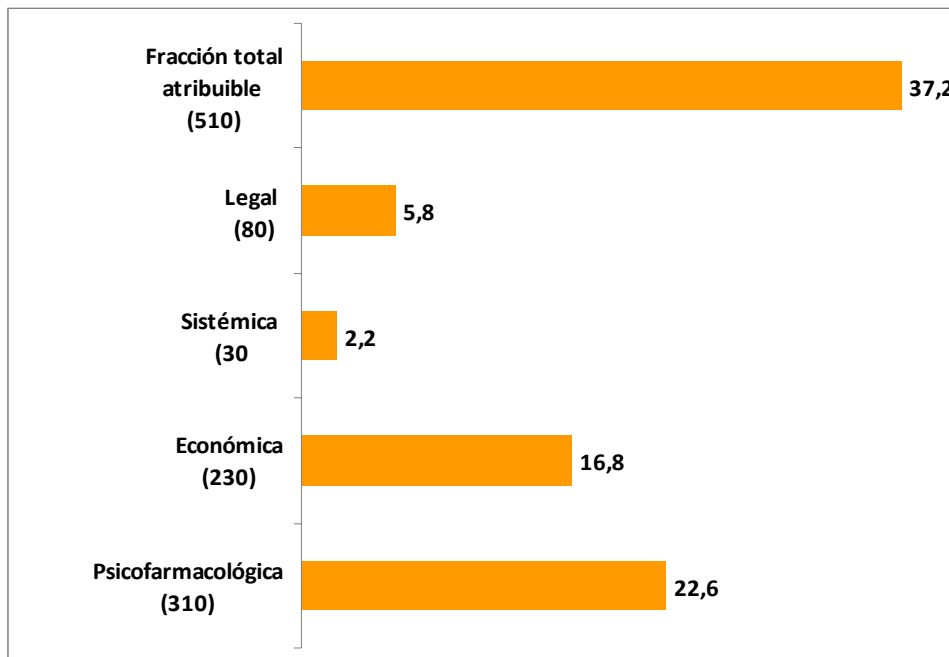
¹¹ La CICAD-OEA organizó una reunión de expertos de diferentes países, en febrero de 2007 para definir una metodología común para estimar la vinculación entre droga y delito en población privada de libertad. Participaron Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia y Canadá. En esta reunión los expertos coincidieron en incorporar el vínculo de tipo legal y también información sobre si la víctima del delito estaba bajo los efectos de consumo de alcohol o drogas, de manera de considerar al consumo de drogas como indicador de vulnerabilidad frente al delito.

Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito en población condenada

El universo bajo análisis lo constituyen **1370 personas** que están condenados en el momento de realizarse el estudio. De todas maneras, un mismo delito puede corresponderse a varios tipos de vinculaciones (por ejemplo un robo realizado bajo los efectos del consumo y también con el objetivo de conseguir dinero para comprar drogas) y es por ello que la fracción total atribuible de vinculación entre comisión de delitos y consumo – tráfico de drogas, no resulta de la sumatoria simple de porcentajes o asociaciones específicas.

En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de delitos cometidos que tuvieron asociación con drogas según el tipo de vinculación y la fracción total atribuible es del 37.2%.

Gráfico 4.1 Tipo de vinculación Droga-Delito en población condenada. Provincia de Santa Fe, 2009



Análisis de la Vinculación Psicofarmacológica

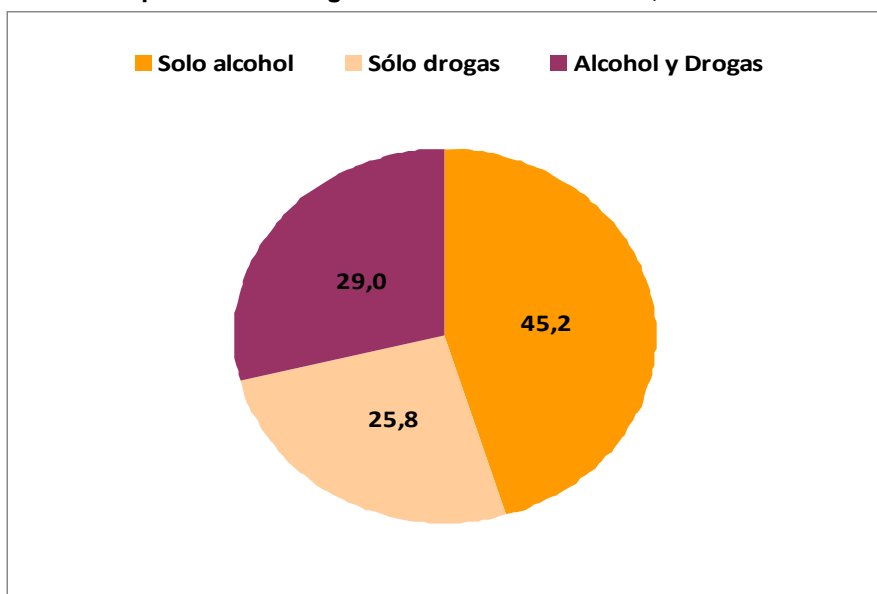
El 22.6% de la población condenada cometió delitos estando bajo los efectos de droga y/o alcohol. Las sustancias que estuvieron presentes en la comisión de delito y sin cuyo consumo el delito no se hubiese cometido son principalmente cocaína (en el 35.5% de los casos), tranquilizantes usados sin prescripción médica (22.6%) y marihuana (16.1%). El cuadro siguiente muestra el porcentaje de condenados según consumo de sustancias al momento de cometer el delito.

Cuadro 4.1 Tipo de sustancias consumidas en la comisión del delito. Delitos con vinculación psicofarmacológica. Provincia de Santa Fe, 2009

Tipo de sustancias consumidas en la comisión de delitos	Porcentaje de condenados (N=310)
Alcohol	74,2
Cocaína	35,5
Tranquilizantes s/pm	22,6
Marihuana	16,1
Solventes o inhalables	3,2

El patrón de consumo asociado a la comisión del delito desde una vinculación psicofarmacológica es el abuso de las sustancias psicoactivas tanto en el consumo de alcohol y drogas como en su combinación. De todas formas, es el consumo de alcohol el que arroja valores más altos, en un 45.2%. La magnitud de la presencia de tranquilizantes en el momento de la comisión del delito seguramente estuvo presente en combinación con alcohol, ingesta que altera el temperamento de una manera notable.

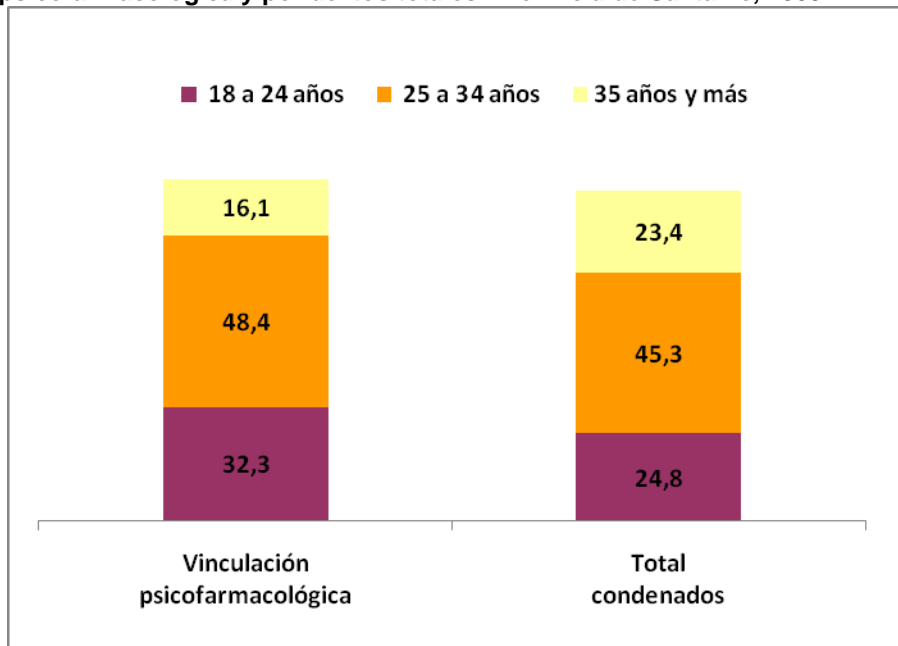
Gráfico 4.2 Patrón de consumo presente en el momento de la comisión del delito. Delitos con vinculación psicofarmacológica. Provincia de Santa Fe, 2009



Perfil sociodemográfico

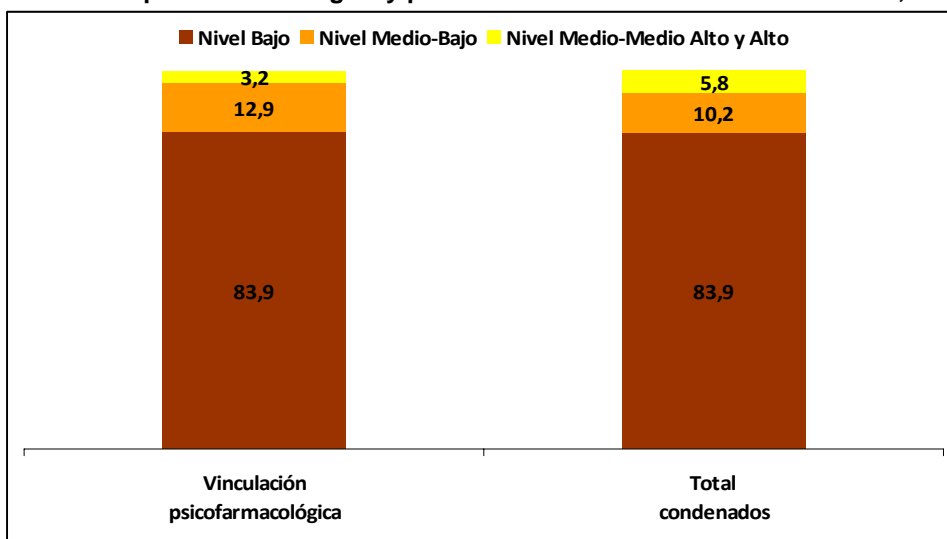
Según se desprende de los gráficos siguientes, son mayoritarios los condenados de 18 a 34 años cuyo delito estuvo vinculado al consumo de drogas si los comparamos con la población total de condenados y especialmente en el grupo de 18 a 24 años.

Gráfico 4.3 Composición por grupos etarios de los condenados por delitos con vinculación psicofarmacológica y por delitos totales. Provincia de Santa Fe, 2009



La gran mayoría de los condenados pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, tanto entre quienes delinquieron bajo los efectos de alcohol o drogas como en la totalidad de condenados. Con una leve diferencia (12.9% versus 10.2%), hay un mayor porcentaje de internos considerados dentro de la vinculación psicofarmacológica.

Gráfico 4.5 Composición por niveles socioeconómicos de los condenados por delitos con vinculación psicofarmacológica y por delitos totales. Provincia de Santa Fe, 2009



Tipología de delitos

Analizados los tipos de delitos cometidos bajo la influencia del consumo de alcohol o drogas, no se observa grandes diferencias entre el grupo de condenados que cometieron este tipo de delitos que frente a quienes los cometieron sin estar bajo los efectos de alcohol o drogas. Solo se observa una leve diferencia en los delitos contra la propiedad.

Cuadro 4.2 Tipo de delitos cometidos según tengan o no vinculación psicofarmacológica. Provincia de Santa Fe, 2009

TIPO DE DELITO	RELACIÓN PSICOFARMACOLÓGICA		Total
	Sí	No	
Contra la propiedad	35,5	34,9	35,0
Contra la vida y la propiedad	41,9	44,3	43,8
Ley de estupefacientes	0,0	4,7	3,6
Otros delitos	22,6	16,0	17,5
Total	100,0	100,0	100,0

Con el propósito de profundizar en el impacto que el consumo de alcohol y drogas tiene no solamente en el victimario, sino en la víctima, en el cuestionario se indagó sobre el consumo en las víctimas de los delitos.

En este marco, el 16.1% de las personas condenadas declaró que sus víctimas estaban con consumo de alcohol o drogas al momento de cometer el delito. En los delitos con asociación psicofarmacológica que venimos analizando, en el 35.5 % de los casos hubo consumo en ambos: víctima y victimario. Podemos suponer que el consumo de alcohol y drogas en las víctimas ha sido un elemento que ha sumado vulnerabilidad a su condición o en el peor de los casos, ha sido la causante de su vulnerabilidad. Los delitos en los cuales hubo víctimas con consumo son fundamentalmente los delitos contra la propiedad y contra la vida. En tanto que en el 38.7 % de los casos la víctima no presentaba indicadores de consumo de alcohol o drogas, según las declaraciones de su victimario.

Cuadro 4.3 Situación de consumo de drogas o alcohol de la Víctima y el Victimario durante la comisión del delito. Provincia de Santa Fe, 2009

Consumo Víctima / Victimario	%
Víctima y Victimarios bajo el efecto de drogas/alcohol al ocurrir el delito	35,5
Víctima sin consumo y Victimario bajo el efecto de drogas/alcohol	38,7

Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito en población PROCESADA

Para estimar la asociación entre la comisión de delitos y el consumo de sustancias psicoactivas en población procesada, se apeló a una referencia anterior, a un delito que habiéndose cometido con anterioridad recibió condena. Este universo se reduce en la provincia de Santa Fe a 266 personas.

Sobre este universo se aplicaron todas las preguntas que indagan sobre las diferentes asociaciones y la fracción total atribuible de vinculación entre la comisión de los delitos recientemente mencionados y el consumo de sustancias psicoactivas es de 21.1%. Es decir, que el 21 de cada 100 delitos cometidos por esta población y que tuvieron condena, estuvieron vinculados al consumo y/o tráfico de drogas.

La cantidad total de casos imposibilita un análisis sobre cada tipo de vinculación de manera específica.

Capítulo 5: Algunas consideraciones finales

- Si bien para el estudio se ha empleado una metodología que ha sido evaluada en la prueba piloto e incluso ha sido probada en otros países, no deja de tener los límites propios de la complejidad de la problemática que aborda. En este sentido, en todos los casos, los datos que este informe muestra, son el resultado de declaraciones de los sujetos, sobre hechos delictivos que ocurrieron en un tiempo anterior y sobre determinadas conductas ligadas a los mismos: existencia de consumo e importancia del mismo para la comisión del delito, consumo en las víctimas, motivos de la comisión del delito, vinculaciones o no con el mundo del microtráfico de drogas. La forma en que se llevaron adelante las entrevistas, con personal altamente capacitado y entrenado en este tipo de encuestas y la elaboración cuidadosa del cuestionario, dan confiabilidad a los datos recolectados desde el punto de vista metodológico.
- La población bajo estudio se caracteriza por ser joven, de niveles educativos bajos y son los delitos contra la propiedad y contra la vida los que predominan en las condenas y procesamientos. Las condiciones socioeconómicas y delictuales de la población privada de libertad expresan diferentes parámetros en el funcionamiento del sistema policial y judicial que, según la criminología crítica, expresan la selectividad del sistema penal y pone énfasis en los “delitos comunes”, es decir delitos violentos, urbanos y contra la propiedad, dejando de lado los delitos conocidos como de cuello blanco y, en general, penalizando a los sectores sociales más vulnerables. Esta selectividad responde a la conservación de las estructuras políticas y socioeconómicas establecidas en la sociedad. En este sentido, los datos que muestran los vínculos entre el consumo de alcohol y drogas y la comisión de delitos, presenta el sesgo anteriormente descrito. Con lo cual, ciertos consumos y ciertos delitos han quedado afuera del análisis.
- El consumo de sustancias psicoactivas de las personas privadas de libertad encuestadas evidencia patrones de consumo existentes en grupos poblacionales de alto riesgo. El entorno familiar y de amigos en este grupo poblacional muestra condiciones de vulnerabilidad, tanto para el consumo de sustancias como para la comisión de delitos. Se agrava esta condición en un 24.3% de los casos, por los antecedentes en institutos de menores, en los cuales la mitad de ellos ya presentaban uso de alcohol y drogas. En este marco, al comparar los datos sobre el consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad con población general de la Provincia de Santa Fe, a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional de Hogares, se observan importantes diferencias, especialmente en el consumo de marihuana, cocaína y alguna droga ilícita. El consumo de marihuana en población general es del 16.3% y en población carcelaria es del 54.6%. El consumo de Cocaína en población general es de 6.8% y en población carcelaria, 46.3%.

También, el consumo de alguna droga ilícita en población general es del 17.9% y en cárceles, 58.1%.

- El 45.9% de la población cometió el primer delito antes de los 20 años, y en esta edad también ya se había iniciado el consumo de alcohol y drogas. Con lo cual estamos frente a una población que ha transitado por una temporalidad en la cual delito y consumo se solapan, coexisten. Estas circunstancias ayudan a pensar en los condicionantes comunes a ambos inicios más que a responsabilizar a un fenómeno como causante del otro. De hecho, no todos los delitos se presentan vinculados a la problemática de drogas, ya sea consumo o tráfico, sino el 37.2% según datos de este estudio, en tanto que la población que consumió alguna droga ilícita en el último año es del 32.6% y alguna vez en la vida el 58.1%.
- Debido a los altos niveles de consumo en la población privada de libertad, entendemos fundamental conocer la cobertura de tratamiento e internación dentro de los recintos penitenciarios. También, se recomienda establecer mecanismos efectivos de derivación a tratamiento a las personas que lo requieran, estableciendo servicios y programas para el control de la problemática. En la población bajo estudio, así como encontramos altos niveles de consumo de alcohol y drogas, también encontramos antecedentes en la recepción de tratamientos: el 10.5% declaró haber recibido con anterioridad a su condición de privado de libertad algún tratamiento por consumo de drogas o por daños físicos/mentales derivados del mismo y el 3.9% en el caso de alcohol. En los recintos penitenciarios recibieron tratamiento por consumo de drogas el 3.1% de los internos entrevistados. La consulta realizada en la provincia de Santa Fe no arroja datos relativos a la recepción y modalidad de tratamiento por consumo de alcohol. De todas maneras, existe una demanda insatisfecha, es decir, población que tiene consumo y que reconoce la necesidad de recibir tratamientos, principalmente por consumo de cocaína, marihuana y tabaco.
- Cuando en el informe se analizaron las diferentes vinculaciones (psicofarmacológica, económica, sistémica y legal) en los delitos por los cuales los condenados tienen condenas y en condenas anteriores en los procesados actuales, las fracciones atribuibles totales al peso del consumo de sustancias psicoactivas en la comisión del delito, se observan diferencias importantes con valores mayoritarios en la población de los condenados (37.2% en condenados y 21.1% en procesados). Un aspecto que muestra la similitud de la población carcelaria es el nivel socioeconómico bajo o medio-bajo al que pertenecen la mayoría de ambos sectores.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS (2008) *“Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008”*. Capítulo III. *La situación carcelaria: una deuda de nuestra democracia*, Bs.As.

Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE (2005) *“Modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, recluidas en los establecimientos penitenciarios chilenos (tomo I y II). Santiago de Chile.*

Coordinadora de ONGs que intervienen en drogodependencias (1996), *“Drogodependencias en el ámbito penitenciario”*, Madrid.

Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas (FNUFUID), Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Centro Italiano di Soliarietà (CEIS), (1990) *“Propuestas de proyecto sobre tratamiento de toxicodependientes en Unidades Penitenciarias”*, Italia.

GAYOL, S. y KESSLER, G. (2002) *“Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina”*, Universidad Nacional de General Sarmiento. Bs.As.

GOLDSTEIN, PAUL (1995): “The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework”. <http://www.drugpolicy.org/docUploads/nexus.pdf>

JIMENEZ ROJAS, F (2007) *“El consumo de drogas en la población privada de libertad mayor de edad indiciada y sentenciada, recluida en los centros penitenciarios de América y la relación con la comisión de sus delitos: Propuesta metodológica para su estudio”*. Comisión interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD). Organización de los Estados Americanos (OEA). Costa Rica.

KESSLER, G. (2006) *“Sociología del delito amateur”*. Paidós. Bs.As.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS (2007) *“Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina”*

Observatorio Chileno de Drogas / Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE (2006) *“Informe Anual de la Situación de las Drogas en Chile”*, Santiago de Chile

PEGORARO, J.S. (2003) *“Una reflexión sobre la inseguridad”*. Bs.As.

SEDRONAR - Observatorio Argentino de Drogas (2007) *“El uso indebido de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos”*. Bs.As.

SEDRONAR - Observatorio Argentino de Drogas (2006) *“Estudio Nacional en Población de 12 a 65 años, sobre consumo de sustancias psicoactivas, Argentina 2006”*. Bs.As.

SEDRONAR - Servicio Penitenciario Federal (1994) *“Las drogas en la población carcelaria, Provincia de Misiones”*. Cuadernillos 1 y 2. Misiones.

WEBER, M. (1997) *“Economía y Sociedad”*. Fondo de Cultura Económica (FCE), México.